Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.1)

NOMBRE ACCIÓN

BONIFICAR EL INTERÉS EN PRÉSTAMOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La carga financiera que en ocasiones asumen las empresas es elevada. Por este motivo, se puede reducir esta carga ofreciendo una bonificación en los intereses de préstamos que se dediquen a inversión productiva.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Favorecer la inversión reduciendo los gastos financieros.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de préstamos bonificados.

- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	100.000	100.000	100.000	300.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.2)

NOMBRE ACCIÓN

FACILITAR EL ACCESO A INSTUMENTOS FINANCIEROS ESTATALES.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La posibilidad de que empresas navarras puedan acceder a líneas de financiación estatales es una oportunidad para éstas, de tal forma que nuestro apoyo, fundamentalmente en tema de asesoramiento y ayuda en la presentación de solicitudes, puede incrementar el número de beneficiarias.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Facilitar la solicitud de este tipo de apoyos financieros a las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Análisis de convocatorias estatales, visibilizar el servicio.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas informadas.
- Número de empresas beneficiarias de instrumentos financieros estatales.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	0	0	0

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.3)

NOMBRE ACCIÓN

AVALES DE INVERSIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de poner en marcha una línea de avales que facilite la financiación de empresas que lleven a cabo inversiones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Facilitar la obtención de financiación mediante avales para realizar nuevas inversiones.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de avales

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de avales concedidos.
- Inversión avalada.
- Inversión ejecutada.
- Porcentaje ejecutado sobre saldo vivo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	120.000	225.000	315.000	660.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.1)

NOMBRE ACCIÓN

GESTIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVA OFICINA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de un servicio de información que ofrece ayuda para resolver los problemas que se plantean a la hora de iniciar un nuevo proyecto empresarial o durante su funcionamiento.

Por otra parte, para dar un mejor servicio, se propone el establecimiento de una oficina especializada donde se pueda atender estas necesidades.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Resolver dudas y problemas que tienen empresas y emprendedores.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Gestión de un punto de asesoramiento.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de consultas atendidas.
- Número de empresas demandantes de información.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	150.000	60.000	60.000	270.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.2)

NOMBRE ACCIÓN

PUESTA EN MARCHA DE LOS PUNTOS PAE EN NAVARRA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Una de sus funciones es el inicio del trámite administrativo de constitución de empresas, para lo cual tienen establecido un soporte informático que lleva a cabo este proceso.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Facilitar la tramitación administrativa necesaria para la creación de nuevas empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Gestión de un punto de asesoramiento.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas dadas de alta a través de esta plataforma.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	0	0	0

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.1)

NOMBRE ACCIÓN

SUBVENCIÓN DE GASTOS INICIALES DE NUEVAS EMPRESAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción propuesta consiste en una ayuda que sufrague los gastos iniciales de puesta en marcha de una nueva empresa. Se pueden contemplar lo que son gastos administrativos (notario y registro), así como otro tipo de gastos o inversiones (alquiler de local, mobiliario, publicidad, acondicionamiento del local…).

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Promover la implantación de nuevas iniciativas empresariales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de concesiones.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	200.000	200.000	200.000	600.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.2)

NOMBRE ACCIÓN

FACILITAR EL TRASPASO DE ACTIVIDADES A NUEVOS GESTORES.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

En ocasiones hay negocios que no continúan no por falta de viabilidad, sino por falta de sucesión en su gestión. Es interesante poder ayudar en el traspaso de este tipo de empresas, ya que son negocios viables, por lo que es necesario hacer un esfuerzo en facilitar su traspaso.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Conseguir que no se cierren empresas viables por falta de sucesión

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Convocatoria de ayuda
- Sección en la página Web www.navarraemprende.com

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas traspasadas.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	100.000	105.000	105.000	310.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.3)

NOMBRE ACCIÓN

VISIBILIZAR LUCE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

LUCE (Laboratorio Universitario de Creación de Empresas) tiene como objetivo dinamizar el emprendimiento en el ámbito universitario. Para ello realizará distintas actividades disponiendo de una oficina física en la UPNA donde atender a estudiantes que tengan proyectos emprendedores.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Conseguir una mayor visibilidad y utilización de la oficina de LUCE en la UPNA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Acordar con CEIN y la UPNA la posibilidad de una nueva ubicación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015

INDICADOR

- Número de estudiantes atendidos.
- Número de proyectos creados.
- Número de personas que asisten a actividades.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	5.000	0	0	5.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.4)

NOMBRE ACCIÓN

DINAMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VIVEROS DE CEIN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La ocupación actual de los viveros de CEIN es cercana al 70%. La existencia de espacios vacíos puede ser útil a nuevos emprendedores. Por ello, se trabajará en dos líneas: la primera, ofrecer una estancia libre de cargas durante 4 ó 6 meses a los seleccionados del programa "impulso emprendedor", y la segunda, analizar e intentar dar solución a las barreras que puedan tener los emprendedores (precio, duración máxima, tamaño de las estancias, etc.).

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Conseguir una ocupación cercana al 100%.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Acordar con CEIN unas nuevas condiciones de utilización.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Porcentaje de ocupación de los viveros.
- Número de empresas instaladas.
- Ingresos por alquileres.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	5.000	5.000	5.000	15.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (3.5)

NOMBRE ACCIÓN

SIMPLIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN PARA REGISTRO DE EMPRESAS E INSTALACIONES (REGISTRO INDUSTRIAL). REVISIÓN NORMAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto contempla medidas para la transparencia en la actividad pública y en la gestión administrativa, para fomentar la participación y colaboración ciudadana, para la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa, para la mejora de la calidad de la Administración Pública y medidas éticas y de transparencia en la acción de Gobierno. El Título V recoge la decidida apuesta de la norma por la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa.

En el marco del Plan de Simplificación Administrativa elaborado por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se trabajará en la reducción y simplificación de los trámites administrativos para el registro de empresas e instalaciones en el Registro Industrial. Asimismo se propone suprimir determinadas tasas asociadas a los registros de empresas e instalaciones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es reducir los trámites administrativos y tasas para el registro de empresas e instalaciones.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Revisión de la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.
- Revisión de procedimientos vigentes.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de empresas registradas.
- Número de instalaciones registradas.
- Número de tasas suprimidas.
- Número de procedimientos optimizados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	0	0	0

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.1)

NOMBRE ACCIÓN

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción consiste en apoyar proyectos que supongan una mejora competitiva de las empresas, a través de las convocatorias pertinentes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Impulsar proyectos de mejora de la productividad de las empresas navarras, con el objeto de resolver carencias en la empresa y de incrementar de una forma clara, inmediata y sostenible la competitividad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos apoyados.
- Inversiones realizadas.
- Importe subvencionado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.100.000	2.100.000	2.100.000	6.300.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.2)

NOMBRE ACCIÓN

ACCIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALIZAR LA GESTIÓN DE NEGOCIOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción propuesta consiste en ofrecer a los gestores de negocios formación que mejore sus conocimientos en la gestión de su proyecto. De esta forma se consigue que los proyectos tengan una mejor perspectiva de subsistencia ante la mayor capacitación de sus gestores.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Dotar de herramientas a los empresarios que favorezcan su competitividad y consolidación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de personas formadas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	50.000	50.000	50.000	150.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (5.1)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LAS PYMES NAVARRAS PARA PROMOCIÓN EXTERIOR.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa contempla ayudas de apoyo a la iniciación en el proceso de internacionalización, para que PYMES navarras, que han demostrado su apuesta y capacidad para iniciar el proceso de internacionalización se vean apoyadas en acciones de promoción exterior.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el número de pymes navarras exportadoras
- Mejorar la cifra de exportaciones de las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2013-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que exportan por 1ª vez.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	200.000	200.000	200.000	600.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (5.2)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LAS PYMES NAVARRAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa contempla la financiación de servicios especializados dirigidos a solucionar los problemas con que se encuentran las PYMES navarras en país de destino. Está dirigido a empresas que ya tienen experiencia exportadora y que quieren implantarse en el país o mejorar sus ventas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Apoyar a las PYMES navarras en el mercado de destino para afrontar dificultades más complejas y específicas de cada país y sector.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el número de PYMES navarras exportadoras
- Incrementar la cifra de exportaciones de las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2013-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que se implantan.
- Nº de empresas beneficiarias que han incrementado su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	200.000	200.000	200.000	600.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (5.3)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LAS PYMES NAVARRAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN AGRUPADA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa subvencionará los gastos derivados de la internacionalización de manera colaborativa.

La colaboración puede ser de cualquier tipo: entre empresas del mismo, o diferentes sectores, entre grandes y pequeñas, con los mismos o diferentes productos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Corregir lo que de cara a la internacionalización se considera una deficiencia en el tejido productivo navarro, constituido principalmente por PYMES y micropymes.
- Corregir la poca tradición en las empresas navarras en proyectos de colaboración empresarial.
- Apoyar a las PYMES navarras en los inicios de sus procesos de internacionalización. El compartir conocimientos, y actividades, y beneficiarse de una gerencia con conocimiento y experiencia que lidera el grupo, puede resultar clave para tomar la decisión de internacionalizarse.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras.
- Incrementar la cifra de exportación de las empresas navarras

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2013-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que exportan por 1ª vez.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación: el 75% de las que ya exportaban.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	300.000	350.000	350.000	1.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (5.4)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS NAVARRAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES INTERNACIONALES DEL LOS ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES IFM (UNIÓN EUROPEA, BANCO MUNDIAL, ONU, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ETC.)

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Este programa contempla el acompañamiento durante dos años a empresas navarras para que se introduzcan en el mercado de las licitaciones internacionales. Se pone a su disposición un consultor, con el perfil adecuado para cada empresa, que durante 2 años les forma y ayuda a preparar su estrategia, presentar propuestas, conocer posibles socios para montar consorcios, llevar cartera de proyectos, entre otras cosas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Aprovechar las oportunidades de este mercado que mueve entre 60.000 y 100.000 millones de dólares anuales en todos los países del mundo y para todos los sectores.
- Preparar y acompañar a las empresas navarras en un mercado complicado como es el de las licitaciones internacionales.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras.
- Incrementar la cifra de exportaciones navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Concurso público para la contratación del asesoramiento a las empresas.
- Jornadas informativas y formativas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2011-2017

INDICADOR
- Nº de empresas que participan en el programa anualmente. - Nº de contratos conseguidos. - Nº de listas cortas por empresa. - Nº de consorcios en los que participa la empresa.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	30.000	40.000	40.000	110.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (5.5)

NOMBRE ACCIÓN

APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL, PARA REFORZAR EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES NAVARRAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Subvención a la contratación de personas con formación y experiencia internacional, que se incorporen a la PYME navarra para iniciar, impulsar o fortalecer su proceso de internacionalización. El plazo que cubrirá la subvención será de un año de contratación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Corregir la carencia de personal disponible y preparado para acometer el proceso de internacionalización.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras.
- Incrementar la cifra de exportación de las empresas navarras

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias.
- Nº de empresas beneficiarias que exportan por primera vez.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	120.000	120.000	120.000	360.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (5.6)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN AGRUPADA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Programa de trabajo con empresas navarras para favorecer la colaboración entre las mismas de cara a la internacionalización.

Mediante encuentros y dinámicas de trabajo sostenidos en el tiempo, se buscará que se creen colaboraciones entre empresas que favorezcan su internacionalización conjunta. Se buscará la complementariedad entre ellas, por tamaño, por sector, por actividades, por conocimientos… De esta manera se corrige la deficiencia del tejido empresarial navarro, en el que la mayoría de las empresas son PYMES y micropymes, lo cual dificulta su proceso de internacionalización.

Las agrupaciones que se constituyan podrán acudir a la convocatoria de ayudas a la internacionalización agrupada, que mejorará en calidad y número de proyectos financiados.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Formar, ayudar y acompañar a las empresas navarras en el proceso de establecer alianzas para la internacionalización.
- Corregir lo que de cara a la internacionalización se considera una deficiencia en el tejido productivo navarro, constituido principalmente por PYMES y micropymes.
- Corregir la poca tradición en las empresas navarras en proyectos de colaboración empresarial.
- Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las PYMES navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Concurso público para la contratación de la empresa/s que diseñe y desarrolle este programa.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Nº de empresas participantes en el programa.
- Nº agrupaciones para la internacionalización.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	50.000	50.000	50.000	150.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (5.7)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LA ADAPTACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Proyección Internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los procesos de internacionalización conllevan en la mayoría de los casos una adaptación del producto o servicio a las demandas del cliente. En algunos casos también de procesos de trabajo. Para todo ello se propone una nueva convocatoria de ayudas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Favorecer la adaptación de las empresas navarros a las exigencias del mercado internacional.
- Incrementar el nº de empresas exportadoras.
- Incrementar la cifra de exportaciones de las empresas navarras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

Convocatoria de ayudas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2016-2017

INDICADOR

- Nº de empresas beneficiarias de la ayuda.
- Nº de empresas beneficiarias que comienzan a exportar.
- Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	100.000	100.000	200.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (6.1)

NOMBRE ACCIÓN

INVERSIONES EN PYMES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las pymes industriales constituyen el tejido mayoritario de la industria navarra. Con esta medida se plantea apoyar la inversión productiva en pymes industriales a través de inversiones enfocadas a la producción y comercialización para el crecimiento económico, la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos y tecnologías y reducción de costes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Crecimiento y mejora de la competitividad del sector industrial navarro.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Redacción de normativa teniendo en cuenta las directrices de los fondos FEDER y del Reglamento 651/2014, Sección 2. Las convocatorias serán anuales y contarán con compromiso plurianual.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Nº de proyectos financiados.
- Incremento facturación empresas beneficiarias.
- Inversión realizada.
- Número de empresas de nueva implantación.
- Puestos de trabajo generados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	18.200.000	18.000.000	18.000.000	54.200.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (6.2)

NOMBRE ACCIÓN

INVERSIONES EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las empresas agroalimentarias constituyen un fuerte pilar en el que se sustenta la economía rural de Navarra. Es el sector industrial que tiene una mayor implantación en el ámbito rural y sirve como tractor del sector primario, facilitando el incremento del valor añadido de los productos agrícolas. El desarrollo de empresas agrícolas debe estar dirigido al fomento del empleo y a la creación de puestos de trabajo de calidad en las zonas rurales, al mantenimiento de los existentes y a la reducción de las fluctuaciones estacionales en el empleo. Deberán enfocarse dichas inversiones al crecimiento económico, la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos y tecnologías y reducción de costes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Crecimiento y mejora de la competitividad del sector agroalimentario navarro que permita el incremento del valor añadido de los productos agrícolas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Redacción de normativa teniendo en cuenta las directrices de los fondos FEADER. Las convocatorias serán anuales y contarán con compromiso plurianual.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Nº de proyectos financiados.
- Incremento facturación empresas beneficiarias.
- Inversión realizada.
- Número de empresas de nueva implantación.
- Puestos de trabajo generados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	14.500.000	14.500.000	14.500.000	43.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (6.3)

NOMBRE ACCIÓN

ATRACCIÓN DE NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Es fundamental para el crecimiento de la economía navarra, establecer un programa específico de atracción de inversiones industriales generadoras de empleo directo, contemplando todas las casuísticas:

- Nuevas empresas con origen fuera de Navarra.
- Diversificación de grandes empresas ya instaladas.
- Implantaciones de nuevas producciones de grandes empresas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Atracción de inversiones industriales de origen foráneo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Redacción de normativa teniendo en el Reglamento 651/2014, Sección 1 y el Reglamento 1407/2013 de mínimis. Las convocatorias serán anuales y contarán con compromiso plurianual.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos financiados.
- Incremento facturación empresas beneficiarias.
- Inversión realizada.
- Puestos de trabajo generados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.300.000	6.000.000	7.000.000	15.300.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (7.1)

NOMBRE ACCIÓN

DINAMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES. POLÍGONOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

En el momento actual podemos tener demanda de las empresas no sólo de suelo industrial, sino de naves ya construidas, bien por reducción de costes (alquiler con opción de compra) o bien por celeridad.

La disponibilidad de suelo de iniciativa pública (para garantizar un precio no especulativo) se puede atender tanto desde el Gobierno de Navarra como de los Ayuntamientos. Por ello se plantea una mayor coordinación entre administraciones para dinamizar los recursos.

Como hay escasez de naves de titularidad pública, se desarrollará un catálogo de inmuebles disponibles para dar un mejor servicio a las empresas que están buscando su ubicación idónea.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Adecuar la oferta de inmuebles industriales (suelo y naves) a la demanda en la CFN, para que ninguna inversión deje de realizarse en Navarra por no tener ubicaciones disponibles.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Modificación de la legislación de venta de parcelas (DF 249/1986, de 28 de noviembre), que ha quedado obsoleto. Actualmente no contempla la venta de edificios.
- Confección de un catálogo de naves disponibles, con información tanto pública como privada.
- Obras de finalización de los polígonos del Gobierno de Navarra o de adecuación de naves propias para su alquiler (Montes del Cierzo, Viana, Caparroso y Castejón) (Presupuesto 2015 de 1.000.000 €)
- Convocar subvenciones a la iniciativa municipal, ampliando las posibilidades de actuación de las antiguas convocatorias, de forma que se puedan realizar tanto nuevos polígonos como adaptaciones de naves o locales. (Presupuesto 2015 de 500.000 €)

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Indicador de suelo: superficie y zona de parcela industrial solicitada.
- Indicador de edificios: nº y tamaño de naves solicitadas.

PRESUPUESTO (obras propias y subvenciones a Ayuntamientos)	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.500.000	1.500.000	1.500.000	4.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (7.2)

NOMBRE ACCIÓN

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Obras Públicas.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Construcción y Servicio de Conservación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta acción implica obras de modernización, conservación y mejora de las infraestructuras actuales. Activará las empresas del sector y ayudará al tejido productivo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Fomentar la inversión en obra pública, al objeto de dinamizar el sector de la construcción, contribuyendo al crecimiento económico y a la generación de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Contratos de conservación de infraestructuras existentes.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de contratos de conservación de infraestructuras.
- Inversión realizada.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	27.000.000	35.000.000	44.000.000	106.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (8.1)

NOMBRE ACCIÓN

EXTENDER EL ACCESO A BANDA ANCHA EN TODA LA COMUNIDAD (30-100 MB).

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Infraestructuras Tecnológicas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta medida pretende la extensión de la red de fibra óptica buscando mejorar las comunicaciones y la reducción de costes para facilitar el acceso en municipios y polígonos que actualmente no cuentan con ellas, lo que ayudará a la vertebración territorial y evitará que se incremente la brecha digital entre poblaciones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Extensión de la red de fibra óptica en Navarra; Despliegue y explotación de la red de acceso a los servicios de banda ancha; Acelerar la cobertura 4G y 5G de los operadores en Navarra; Facilitar el despliegue de NGA en municipios Navarros

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Cofinanciación infraestructuras a operadores de telecomunicaciones.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de municipios conectados.
- Número de habitantes beneficiados.
- Número de empresas beneficiadas.
- Número de polígonos industriales beneficiados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	500.000	500.000	500.000	1.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (8.2)

NOMBRE ACCIÓN

FOMENTO DE LA EMPRESA DIGITAL NAVARRA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Política Económica y Empresarial

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Fomento Empresarial

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de impulsar las siguientes acciones:

- Incorporación de TIC en microempresas y pequeñas empresas para cubrir sus carencias en herramientas TIC (Comercio electrónico, gestión en la nube, presencia en la red).

- Cooperación en soluciones TIC innovadoras priorizando los proyectos enmarcados en las actuales tendencias de futuro (movilidad, gestión en la nube, Internet de las cosas).

El apoyo se centrará en la consultoría, desarrollo y aplicación de know-how de empresas navarras.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Cubrir las carencias detectadas en el uso de las tecnologías TIC por parte de las microempresas y pequeñas empresas navarras fomentando el uso de herramientas de calidad y bajo coste.
- Fomentar la cooperación entre empresas de Navarra en el desarrollo de aplicaciones TIC innovadoras, con la finalidad de apoyar al sector TIC navarro.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Evaluación del resultado de la Convocatoria para el fomento de la empresa digital de Navarra 2014.
- Preparación de un sistema de convocatorias anuales basadas en la evaluación citada.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2014-2017

INDICADOR

- Nº de proyectos financiados.
- Indicadores del uso de las TIC por parte de las empresas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	500.000	750.000	1.000.000	2.250.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)
--

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (9.1)

NOMBRE ACCIÓN

BONOS SIC (KIS), AYUDAS PARA PRESENTAR PROYECTOS DE I+D+I EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas para financiar los costes de preparación de los proyectos presentados a programas I+D+i nacionales o internacionales.

A) Programa Horizonte 2020 y otros programas de financiación de la I+D+i a nivel comunitario.

B) Proyectos de cooperación tecnológica internacional del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI): multilaterales (Eureka, Iberoeka, Eurostars) o bilaterales (e+ Canadá, e+ Japón, e+ China, e+ Corea, e+ India, e+ Sudáfrica).

C) Programas nacionales para proyectos de I+D+i en cooperación, como por ejemplo: proyectos de I+D en Cooperación Nacional y proyectos Innterconecta del CDTI, convocatoria RetosColaboración del MINECO, etc.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es incrementar la cantidad y también la calidad, de las propuestas presentadas a los programas de I+D+i en cooperación nacional y/o internacional por los diferentes agentes del tejido empresarial de Navarra, con el objetivo de aumentar el retorno conseguido hasta ahora y asegurar su competitividad. Se trata de mejorar la capacidad del tejido empresarial navarro para acceder a otros recursos competitivos de financiación, para asegurar una financiación lo más sostenible posible que favorezca el desarrollo de actividades de I+D+i. Podrán acogerse a estas ayudas las empresas y centros tecnológicos con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen en el mismo actividades de I+D+i.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas para la presentación de propuestas a programas I+D+i nacionales o internacionales

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de propuestas apoyadas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.000.000	1.100.000	1.210.000	3.310.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (9.2)

NOMBRE ACCIÓN

BONOS TECNOLÓGICOS PARA PYMES. AYUDAS A PYMES PARA CONTRATACIÓN DE CENTROS TECNOLÓGICOS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a pymes para financiar un porcentaje del gasto contratado con un Centro Tecnológico en actividades innovadoras.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de estas ayudas es incrementar la actividad innovadora de las empresas fomentando la contratación de actuaciones con Centros Tecnológicos, que supongan una transferencia de conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación. Dicho conocimiento podrá ser posteriormente utilizado por las empresas para innovar en producto, proceso o servicio o como fase previa de un futuro proyecto de I+D+i.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de actividades apoyadas.
- Numero de empresas participantes.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	610.000	670.000	740.000	2.020.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (9.3)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A LA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN TECNÓLOGOS Y PERSONAL INVESTIGADOR.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a empresas PYMES y centros tecnológicos para incorporar investigadores y tecnólogos en proyectos de I+D+i.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo principal es fomentar la transferencia del Conocimiento entre los centros de generación del mismo y los puntos de utilización o necesidad de ese conocimiento. Se facilita la presencia de investigadores en el mundo empresarial. Esto favorece directamente a la competitividad de las empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de contratos realizados.
- Número de empresas participantes.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.000.000	2.200.000	2.500.000	6.700.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (9.4)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE I+D RELATIVAS A CAPACITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN NAVARRA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta actuación está orientada a acciones de apoyo a los centros tecnológicos y de investigación de Navarra con la finalidad de apoyar la capacitación, consolidación y colaboración de dichos centros.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Impulsar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en los Centros Tecnológicos y de Investigación, de manera que pueden tener mayores garantías de sostenibilidad y competitividad, fomentando entornos de cooperación que permitan la consecución de los siguientes objetivos: Consecución de un mayor nivel de excelencia y especialización de los centros que les permita liderar proyectos en el ámbito europeo; Mejorar el servicio a las empresas, prestándoles un servicio integral; Facilitar la generación de empresas innovadoras de base tecnológica

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas para las actividades de I+D de los Centros Tecnológicos y de Investigación del sistema navarro de Innovacion.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos apoyados.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	9.500.000	10.500.000	11.500.000	31.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (9.5)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS A PROYECTOS DE I+D EN EMPRESAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a proyectos de I+D alineados con el Plan Moderna (RIS3) con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico y lograr un incremento de la competitividad de las empresas navarras que supongan además la creación de empleo o el mantenimiento del mismo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Impulsar las actividades de Investigacion, Desarrollo Tecnológico e Innovacion en las empresas, de manera que pueden tener mayores garantías de sostenibilidad y competitividad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas para las actividades de I+D de las empresas del sistema navarro de Innovacion.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de proyectos apoyados.
- Inversión concedida
- Inversión privada inducida.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	9.500.000	11.000.000	12.000.000	32.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (9.6)

NOMBRE ACCIÓN

ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE I+D.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Ayudas a empresas y para la realización de actividades formativas en materia de I+D, planificación estratégica de la Innovacion, vigilancia tecnológica, viabilidad de la Innovacion y coaching para la comercialización del resultado de las actividades de I+D.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo principal es fomentar la cultura de la Innovacion en las empresas, resaltando la importancia de la misma desde la planificación estratégica, las etapas previas a los proyectos de I+D hasta la etapas posteriores y comercialización de los resultados de los mismos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

Convocatorias de ayudas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de empresas participantes.
- Número de cursos/acciones llevadas a cabo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	50.000	50.000	50.000	150.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (10.1)

NOMBRE ACCIÓN

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Fomentar un uso eficiente de la energía, con el objetivo de minimizar los costes de la factura energética en todos los sectores, aumentando la competitividad de Navarra como región y minimizando los impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es incrementar la eficiencia energética en nuestra Comunidad, con el propósito de conseguir ahorros energéticos y económicos, tanto en el sector público como en el sector privado. Asimismo se desarrollará un sector empresarial ligado a la eficiencia energética (empresas que presten servicios energéticos) con capacidad de atender la demanda de esta Comunidad así como de acometer proyectos en el exterior.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Contratación de la gestión energética de los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con ahorros económicos garantizados, y pago vinculado a la consecución de dichos ahorros.
- Elaboración de modelos de pliegos de contratación que puedan ser utilizados por otras Administraciones Públicas, o servir de base en contratos privados.
- Convocatoria de ayudas para auditorías energéticas.
- Convocatoria de ayudas para la implantación de la Norma UNE-EN ISO 50.001.
- Impartición de cursos de formación relativos a la eficiencia energética, así como sobre aspectos específicos de los contratos de servicios energéticos a empresas y profesionales del sector.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de contratos de rendimiento energético de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Número de empresas que gestionan contratos de rendimiento energético.
- Número de empresas que han implantado medidas propuestas en auditorías energéticas.

- Número de empresas que han implantado la Norma UNE-EN ISO 50.001.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.500.000	2.000.000	3.000.000	6.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (10.2)

NOMBRE ACCIÓN

ENERGÍAS RENOVABLES, AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Medidas de apoyo vinculadas al desarrollo de las energías renovables, de forma que un mayor número de fuentes energéticas locales y renovables jueguen un papel relevante en el mix energético regional y contribuyan así a la generación de una economía ligada a la explotación sostenible de los recursos.

En concreto se favorecerá la implantación de nuevas instalaciones de generación distribuida y autoconsumo. Esta acción no sólo afianzará e incrementará la actividad y el empleo entre los instaladores, sino que permitirá además el autoabastecimiento de energía eléctrica, logrando que el consumidor quede independizado de posibles fluctuaciones en el precio de la energía eléctrica.

Asimismo se seguirá fomentando la utilización de la biomasa de origen forestal para usos térmicos. Esta medida además tendrá un efecto tractor sobre todo el ciclo de la biomasa y generará empleo local en zonas rurales en empresas forestales y en empresas de producción del combustible a partir de la biomasa obtenida en el monte. De igual modo también podría lograrse un desarrollo de empresas auxiliares de componentes o fabricantes de equipos de calefacción.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Analizar la situación y la evolución del sector energético, y definir e implementar medidas para fomentar el uso de fuentes de energía renovable, tanto por las administraciones públicas como por los agentes y entidades privadas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas para la ejecución de instalaciones de generación distribuida / autoconsumo (energía fotovoltaica, eólica, etc.).
- Mantener, al menos hasta el año 2017, la deducción fiscal por inversión en instalaciones térmicas de biomasa establecida por la Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y medidas tributarias.
- Convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la puesta en marcha de instalaciones térmicas de biomasa en instalaciones públicas o en sistemas de calefacción/climatización de distrito que utilicen biomasa.
- Otros instrumentos de difusión y sensibilización a sectores potencialmente usuarios (empresas, comunidades de vecinos, entidades locales, hostelería, etc.).

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR
- Nuevas instalaciones de generación distribuida / autoconsumo y potencia instalada (kW). - Nuevas instalaciones térmicas de biomasa y potencia instalada (kW).

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	3.000.000	3.500.000	4.000.000	10.500.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (10.3)

NOMBRE ACCIÓN

FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las infraestructuras energéticas incorporan un valor estratégico capaz de dinamizar la economía y no pueden llegar a convertirse en obstáculo para su crecimiento. Por ello, el desarrollo de infraestructuras para un suministro en condiciones óptimas de seguridad y calidad debe ser considerado estratégico.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es dinamizar y optimizar la inversión público-privada de determinadas infraestructuras que se consideren estratégicas para la Comunidad, con el propósito de conseguir un desarrollo sostenible y coherente de la red de distribución, que permita atender nuevos suministros y reforzar aquellas zonas con limitaciones que impiden futuros desarrollos locales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Establecimiento de convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las empresas distribuidoras de energía para la ejecución de infraestructuras.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Indicadores de calidad de suministro.
- Número de puntos de suministro afectados por la ejecución de determinada infraestructura.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	500.000	1.000.000	1.500.000	3.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (11.1)

NOMBRE ACCIÓN

FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Vivienda.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El fomento de la rehabilitación de edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación permitirá mejorar por un lado la habitabilidad, reducir el consumo energético, así como incrementar la calidad de vida eliminando barreras arquitectónicas. Se propiciará asimismo la generación de empleo a corto, medio y largo plazo, reactivando el sector de la construcción, un sector que es imprescindible, y con notables oportunidades de mejora y modernización.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Fomentar la rehabilitación de edificios/viviendas y dinamizar el sector de la construcción.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Convocatorias de ayudas a la rehabilitación de edificios/viviendas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de edificios/viviendas rehabilitados.
- Inversión total realizada.
- Importe de las ayudas concedidas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	25.000.000	27.000.000	30.000.000	82.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (11.2)

NOMBRE ACCIÓN

DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Vivienda

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las políticas de regeneración y renovación urbana implican el desarrollo de proyectos complejos que inciden conjuntamente en la rehabilitación de edificios y en la mejora del espacio público urbano, incluyendo las redes de infraestructuras y pavimentaciones (regeneración urbana) e incluso sustitución de edificaciones en la ciudad consolidada (renovación). Es una práctica exigente, que requiere la implicación de múltiples agentes económicos y sociales, y una actuación pública (regional y local) capaz de articular acciones en urbanismo y vivienda, afectando a ámbitos definidos de los centros urbanos, barrios degradados, núcleos rurales… Los proyectos deberán tener un enfoque de sostenibilidad económica, cohesión social, eficiencia energética y fomento de las energías renovables.

La acción persigue la financiación de estudios, planes y proyectos, y la gestión de éstos por parte de equipos multidisciplinares.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Fomentar la regeneración y renovación urbanas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc)

- Convocatoria de ayudas para la constitución de equipos de gestión que diseñen e implementen operaciones de Regeneración y Renovación Urbanas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 – 2017

INDICADOR

- Número de edificios/viviendas rehabilitados o construidos, dentro de operaciones “RRR”
- Superficie de espacio urbano regenerado o renovado.
- Inversión total realizada en operaciones “RRR”

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	150.000	350.000	500.000	1.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

DISEÑO DE HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) establece como objetivos estratégicos:

- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y cumplir lo previsto en la Garantía Juvenil.
- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.

Para cumplir con estos objetivos estratégicos es necesario disponer de una herramienta que permita medir la empleabilidad de los trabajadores.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Se trata de diseñar una herramienta que permita recoger una serie de necesidades clave relacionadas con la empleabilidad de la persona a la que se está entrevistando. Recoge, por tanto, una serie de indicadores relacionados con los factores de ocupación de la persona. Estos indicadores nos ayudan a detectar en qué aspectos la persona debe centrar sus acciones de mejora.

Se calculan los siguientes factores:

- Factores personales: son aquellos que tienen que ver con las características de la persona, la situación de urgencia social con que se encuentra, así como la disponibilidad de que dispone.
- Factores de empleo: aquellos que tienen que ver con el empleo objetivo. Estos se convierten relevantes a la hora de asignar un colectivo resultante. Dentro de estos distinguimos:
    - Factores estructurales: Enfocado a conocer si la persona tiene o no un proyecto profesional claro (una profesión y sector en el que quiere trabajar) y la viabilidad de este proyecto en relación a las oportunidades actuales del mercado laboral.
    - Factores Personales: Enfocado a identificar la experiencia y la formación general de la persona.
    - Factores competenciales : Dirigido a conocer la experiencia y la formación de la persona en esa profesión en la que busca trabajo y al mismo tiempo , identificar el conocimiento en la búsqueda de trabajo y la informática y detectar si tiene déficits en competencias transversales (disposición el aprendizaje, comunicación , relación interpersonal).

La finalidad sería, la asignación de un colectivo y la propuesta de un itinerario a partir de las necesidades recogidas. Más allá de esta primera premisa, hay que tener en cuenta que la extracción de las necesidades recogidas puede ser clave a la hora de priorizar y planificar en un futuro las Políticas Activas de Empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Elaboración del proyecto en colaboración con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
- Diseño del cuestionario.
- Definición de las valoraciones del cuestionario.
- Asignación de los colectivos en función de la valoración del cuestionario.
- Establecimiento de itinerarios tipo en función de los colectivos asignados.
- Diseño de la herramienta Web.
- Plan de comunicación a los trabajadores del SNE.
- Formación de los trabajadores del SNE.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Creación de la herramienta. SI/NO.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	105.000	105.000	210.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

TODOS LOS PROGRAMAS ESTARÁN DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, CUALIFICACIÓN, CALIDAD EN EL EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación y Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El Servicio Navarro de Empleo, como encargado de desarrollar las políticas activas de empleo de la Comunidad Foral, deberá tener en cuenta en todas sus convocatorias y programas, que éstos se orienten a lograr la mejora de la empleabilidad, de la cualificación y, en definitiva, a lograr la inserción laboral de las personas desempleadas, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en la calidad en el empleo. Para ello, se revisarán constantemente los programas y convocatorias, tarea que ya se empezó en los años procedentes a este Plan, de forma que se consiga esa orientación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es que las políticas activas de empleo se orienten de forma decidida hacia la inserción laboral en empleos de calidad de todas las personas, trabajando la mejora de la empleabilidad, la cualificación, la cohesión social y la calidad en el empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Revisión de convocatorias.
- Revisión de pliegos de cláusulas administrativas

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de convocatorias revisadas anualmente.
- Número de pliegos revisados anualmente.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (1.2.1)

NOMBRE ACCIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la eficacia, entendida como servicio a la ciudadanía y orientación a resultados, especialmente los relativos a la satisfacción de empleadores y demandantes. El SNE avanzará en esta materia, implantando un sistema que permita conocer el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es implantar un sistema de evaluación de la atención y servicios prestados a los usuarios.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Realización de encuestas a beneficiarios de subvenciones.
- Realización de encuestas a demandantes de empleo.
- Realización de encuestas a alumnos de cursos de formación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de encuestas realizadas a beneficiarios de subvenciones/ número total de beneficiarios de subvenciones.
- Número de encuestas realizadas a demandantes de empleo/ número total de demandantes.
- Porcentaje del total de personas y empresas usuarias de los servicios públicos de empleo a las que se ha solicitado su grado de satisfacción por los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	219.802	219.802	439.604

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.2.2)

NOMBRE ACCIÓN
APROBAR CARTAS DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE
Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE
Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)
Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la eficacia, entendida como servicio a la ciudadanía y orientación a resultados, especialmente los relativos a la satisfacción de empleadores y demandantes. Las cartas de servicios facilitan las relaciones con los usuarios, definiendo estándares de calidad de los servicios desarrollados, y permitiendo la obtención de objetivos que logren el mayor impacto en los usuarios. Por ello, resulta imprescindible que el SNE apruebe estas cartas de servicios que le dotará de un valor añadido frente a los usuarios, y favorecerá la transparencia en la gestión.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN
El objetivo de esta acción es aprobar cartas de servicios.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)
- Aprobar cartas de servicios.

AÑO INICIO – AÑO FIN
2015-2017.

INDICADOR
- Número de cartas de servicios aprobadas.

PRESUPUESTO	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL 2015-17**
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.2.3)

NOMBRE ACCIÓN

SE APROBARÁN PLANES DE GESTIÓN ANUALES CON OBJETIVOS MEDIBLES Y EVALUABLES QUE RECOJAN LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación y Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Las políticas activas de empleo deben estar constantemente adaptadas a lo que demandan de las personas desempleadas, los trabajadores/as y las empresas, y además deben aplicarse con parámetros de calidad, que permitan conocer si realmente esas demandas se reflejan en las distintas políticas y si éstas consiguen los objetivos propuestos. Para ello, es importante contar con herramientas que permitan dicha evaluación. Una de estas herramientas son los Planes de Gestión, que permiten medir el nivel de desempeño de las acciones y evaluar cómo se ejecutan éstas y si responden a lo que se pretendía con ellas. Los planes de gestión se aprobarán anualmente por la Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Empleo tras analizar las diferentes demandas de los usuarios, y se evaluarán también de forma anual, de forma que esta evaluación sirva para la elaboración del siguiente plan de gestión.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de las políticas activas de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Elaboración del plan de gestión de cada Servicio.
- Aprobación del plan de gestión del Servicio Navarro de Empleo
- Evaluación del plan de gestión

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Aprobación del plan de gestión si/no.
- % de ejecución del plan de gestión anual

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.3.1)

NOMBRE ACCIÓN

CONOCIMIENTO DEL MERCADO LABORAL DE NAVARRA. SISTEMA DE ANÁLISIS DE EXTRACCIÓN PERMANENTE DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La necesidad de anticiparnos a la cambiante realidad del mercado de trabajo requiere de instrumentos ágiles de análisis e investigación que nos ayuden a adecuar las políticas de empleo en cada momento. El Observatorio Navarro de Empleo ha desempeñado un importante papel en el estudio de la realidad del mercado de trabajo, tanto en su vertiente de investigación, como en su tarea de evaluar la eficacia de las diferentes políticas aplicadas. Para reforzar la utilidad de este instrumento, se impulsará una mayor sistematización de la información estadística, se fomentarán los estudios e investigaciones relacionados con el empleo, se impulsará el análisis de las necesidades de desarrollo de las competencias y se analizarán experiencias similares en España, Europa y la OCDE.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Mejorar el conocimiento del mercado laboral de Navarra.
- Establecer un sistema de análisis y extracción permanente de información estadística.
- Fomentar las investigaciones relacionadas con el empleo.
- Impulsar un sistema de vigilancia estratégica de las necesidades de desarrollo de las competencias.
- Impulsar un sistema de análisis de buenas prácticas en materia de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio con INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de Investigaciones realizadas
- Herramienta de extracción de información estadística SI/NO
- Análisis de buenas prácticas SI/NO.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	685.000	721.305	730.210	2.136.515

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.3.2)

NOMBRE ACCIÓN

SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la programación, entendida como seguimiento detallado de la gestión y evaluación del resultado de las acciones y del cumplimiento de objetivos. En este sentido, el SNE aprobará un cuadro de mando que incluya todos los indicadores que permitan comprobar la eficacia de las políticas activas de empleo desarrolladas por la CF de Navarra.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es aprobar y aplicar un cuadro de mando que contenga indicadores cuantitativos (de contexto y de gestión) y cualitativos (de resultado y de percepción).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño de un cuadro de mando que incluya todos los indicadores del SNE.
- Aplicar indicadores de contexto.
- Aplicar indicadores de gestión.
- Aplicar indicadores de resultado.
- Aplicar indicadores de percepción.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Cuadro de mando elaborado estableciendo objetivos de las medidas SI/NO.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.3.3)

NOMBRE ACCIÓN

HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA EL SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE LOS PROGRAMAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la programación, entendida como seguimiento detallado de la gestión y evaluación del resultado de las acciones y del cumplimiento de objetivos. Por ello, el SNE pretende articular una herramienta informática que facilite el seguimiento y permita comprobar la trazabilidad de los programas ejecutados.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es diseñar e implantar una herramienta informática que permita controlar la gestión, financiación y consecución de objetivos por cada medida y/o programa ejecutado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño de una herramienta informática para el control de las subvenciones.
- Aplicación de dicha herramienta.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

Creación de dicha herramienta SI/NO

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	49.100	49.100	98.200

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.3.4)

NOMBRE ACCIÓN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/ Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa y Servicio de Trabajo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El cada vez más cambiante entorno económico y laboral requiere de la evaluación y adaptación permanente de las políticas de empleo para garantizar su eficacia y eficiencia. Para asegurar una ejecución correcta y adecuada de las medidas contempladas, se dará continuidad a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de las políticas de empleo que tendrá como misión contrastar los resultados que nos ofrecen los indicadores, revisar las medidas en base a los resultados obtenidos y proponer las modificaciones oportunas para alinear las acciones con los objetivos previstos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Seguimiento: Validar el sistema integral de indicadores y contrastar los resultados del mismo para realizar un seguimiento detallado de las medidas establecidas en el Plan.
- Evaluación: Verificar la eficacia de las medidas con respecto a los objetivos marcados.
- Adaptación y planificación: Proponer, a su vez y teniendo en cuenta el entorno económico en el que el Plan se desarrolla y su devenir, todas aquellas revisiones que consideren necesarias para la adaptación del propio Plan y de las medidas que contiene a las situaciones que surjan de la evolución de la situación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Impulsar la Comisión de Seguimiento y Evaluación de las políticas de empleo

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de reuniones de la Comisión
- Número de revisiones de medidas
- Número de adaptaciones y/o modificaciones de las medidas

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-2017
	421.026	421.026	421.026	1.263.078

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (1.4.1)

NOMBRE ACCIÓN

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la coordinación, colaboración, transparencia, participación activa, mejora y modernización de todos los agentes integrantes del Sistema Nacional de Empleo y de su marco institucional. En estos últimos años, se han introducido importantes modificaciones en el modelo de políticas activas de empleo. La implantación de este nuevo modelo se realiza en colaboración conjunta entre el Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE) y los Servicios de Empleo autonómicos. El SNE participa activamente en este proceso, que en la actualidad está en fase de implantación, y exige la estrecha colaboración con todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es arbitrar un sistema eficaz de colaboración y coordinación con los agentes que intervienen en el Sistema Nacional de Empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño y aplicación de protocolos para la transmisión de información entre el Servicio Navarro de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo y las entidades.
- Celebración de reuniones periódicas entre el SNE y el SEPE para abordar temas relacionados con la gestión de las políticas transferidas.
- Difusión de servicios públicos a través del Sistema Nacional de Empleo.
- Introducción de toda la información sobre los servicios prestados en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de reuniones de comisiones de seguimiento de los convenios de traspaso de competencias en materia de políticas activas y de las subcomisiones provinciales.
- Reducción del número de días que toma la introducción al SISPE de los servicios prestados por las CCAA respecto de su fecha

de inicio.

- Fondos presupuestarios ejecutados en la modernización de la red de oficinas y en la implantación y desarrollo del SISPE respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial.
- Numero de puestos difundidos por el SNE a través del Portal Único del Sistema Nacional de Empleo, respecto al número de puestos no cubiertos por el SNE.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	439.944	439.944	879.887

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (1.4.2)

NOMBRE ACCIÓN

VERTEBRACIÓN TERRITORIAL, APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y LIDERAZGO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación y Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Con el fin de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos se pretenden impulsar instrumentos de cooperación y coordinación entre las administraciones y entidades prestadoras de dichos servicios en las diferentes zonas de Navarra.

Asimismo, el desarrollo de la Sociedad de la Información y Conocimiento, gracias a la tecnología y a diferentes usos y herramientas permite el acceso a diferentes contenidos y modalidades de información y formación que hasta hace pocos años era imposible disponer. Por lo tanto, se trata de aprovechar todos los recursos disponibles para mejorar en la prestación de servicios.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

1. Impulsar una Red de Comisiones de Trabajo Territoriales que favorezca la coordinación por zonas:

- Crear y dinamizar Comisiones de Trabajo Territoriales que facilite el conocimiento de las zonas de Navarra con el fin de identificar necesidades e integrar los servicios que se prestan, elaborando y desarrollando planes de intervención y mejora. Estas Comisiones estarán lideradas por el SNE y constituidas por Agencias de Empleo, Entidades Locales, Agentes Sociales y Económicos, Agencias de Desarrollo Local y Centros de Formación Profesional del Departamento de Educación.

2. Apostar por nuevos canales que favorezcan la innovación y el acceso deslocalizado a las políticas de empleo:

- Ofrecer servicios integrados a través de diferentes canales de acceso.
- Favorecer el acceso de las personas a los recursos existentes con independencia de su ubicación. A través de comunicaciones telemáticas.
- Ofrecer información transparente y en tiempo real de la situación de los demandantes de servicios.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

1. Impulsar una Red de Comisiones de Trabajo Territoriales que favorezca la coordinación por zonas:

- Identificar las entidades y administraciones prestadoras de servicios que estén involucradas en el desarrollo de las zonas.
- Constituir las Comisiones Territoriales y acordar las normas de funcionamiento.
- Elaborar el mapa de servicios que se prestan en cada territorio.
- Realizar el diagnóstico de necesidades y los planes de intervención y mejora de servicios.

2. Apostar por nuevos canales que favorezcan la innovación y el acceso deslocalizado a las políticas de empleo:

- Potenciación de canales de comunicación que vayan acorde con los usuarios de nuestros servicios.
- Fomentar la relación con los usuarios de los diferentes servicios a través de las "oficinas electrónicas".
- Desarrollo de un integrador de oferta formativa.
- Impulso de comunidades de aprendizaje.

AÑO INICIO – AÑO FIN
2015-2017.

INDICADOR
- Número de comisiones territoriales constituidas - Número de diagnósticos realizados - Número de planes de mejora elaborados

PRESUPUESTO	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL 2015-17**
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (2.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

EVALUAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS/LAS DEMANDANTES DE EMPLEO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La complejidad de la situación actual en el empleo y la economía hacen imprescindible nuevas fórmulas de orientación profesional que pasan por programas de ayuda individualizada en el proceso de búsqueda de empleo. La Orientación Profesional adquiere una importancia estratégica que repercute directamente en el aumento de la empleabilidad y de las posibilidades de inserción laboral.

La primera medida para la mejora de la empleabilidad es la realización de una evaluación de la empleabilidad de los/las demandantes de empleo. Esta evaluación se lleva a cabo mediante un diagnóstico individualizado que permite elaborar su perfil profesional: habilidades, competencias, formación, experiencia, intereses, situación familiar y posibles oportunidades profesionales.

Asimismo, a través de sesiones grupales, se favorecerá la mejora de la empleabilidad de los/las trabajadores y se potenciará el acceso a la información del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y la oferta de los diferentes servicios.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Evaluar la empleabilidad de los demandantes de empleo a través de la herramienta que se desarrolle por parte del SNE, especialmente a los demandantes de nueva inscripción y aquellos con más dificultades para la inserción laboral. Asimismo se pretende elaborar su perfil profesional: habilidades, competencias, formación, experiencia, intereses, situación familiar y posibles oportunidades profesionales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Aplicación del cuestionario que se defina en la herramienta diseñada por el SNE que nos permita medir la empleabilidad de los demandantes de empleo. Esto nos permitirá el análisis de la situación de partida de cada persona en relación al mercado laboral, capacitación, motivación, disponibilidad y proyecto personal y profesional, se le asignará una clave de diagnóstico y, de acuerdo con la persona, se diseñaran las acciones que se puedan aplicar en función de las necesidades detectadas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR
- Número de personas a las que se realiza la evaluación de empleabilidad respecto del número de demandantes de empleo distintos. Todo ello dentro de un periodo de tiempo determinado.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

ELABORAR ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA QUE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO MEJOREN SU POSICIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La complejidad de la situación actual en el empleo y la economía hace imprescindible nuevas fórmulas de orientación profesional que pasan por programas de ayuda individualizada en el proceso de búsqueda de empleo. La Orientación Profesional adquiere una importancia estratégica que repercute directamente en el aumento de la empleabilidad y de las posibilidades de inserción laboral. Los programas de ayuda han de ser concebidos de forma flexible, de manera que se adapten a las diferentes circunstancias de cada persona, y tienen que contemplar como uno de sus objetivos fundamentales la necesidad de potenciar la motivación y el fortalecimiento personal de las personas trabajadoras.

Para conseguir el incremento de la empleabilidad se elaborarán itinerarios personalizados de inserción para que los demandantes de empleo mejoren su posición en el mercado de trabajo. Se realizará un acompañamiento personalizado antes, durante y después del proceso de inserción, fomentando la participación de los/las trabajadores en todo el proceso. Se asesorará a los demandantes de empleo para establecer su objetivo personal y se suscribirá un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el Servicio Navarro de Empleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- **Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil profesional**. Comprenderá la atención específica al usuario, al objeto de identificar sus habilidades, sus competencias, su formación y experiencia, sus intereses, su situación familiar y las posibles oportunidades profesionales, así como cuantas otras variables se estimen relevantes en el protocolo específico que desarrolle esta actividad. Esta información se utilizará para la elaboración del perfil del usuario y su clasificación en función de su nivel de empleabilidad.
- **Diseño de itinerario personalizado para el empleo**. Consistirá en la elaboración y comunicación fehaciente al usuario del proceso que se considere más adecuado para su acceso al empleo de acuerdo con su perfil, necesidades y expectativas a través de criterios técnicos y estadísticos, incluyendo las principales acciones propuestas y el calendario de realización, así como los elementos de verificación y seguimiento.
- **Información, asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición de su currículo, que refleje su perfil profesional en términos de competencias profesionales.**

  Comprenderá la información y asesoramiento personal, grupal o general a los usuarios que les permita identificar sus competencias y su perfil profesional, así como la provisión de instrumentos y técnicas de ayuda para la elaboración personalizada de su currículo.
- **Asesoramiento y aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.**

Contemplará la provisión de información, y manejo básico de los medios, técnicas y herramientas accesibles para la búsqueda de empleo por cuenta ajena, incluyendo los medios telemáticos y el uso de las redes sociales. Se derivará, cuando proceda, al servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

- **Información y asesoramiento para la identificación de alternativas profesionales.**

  Consistirá en la provisión de información y en el análisis motivado de oportunidades de empleo para los usuarios, en España, resto de la UE y ámbito internacional, así como de acciones de políticas activas de empleo, a las que puedan acceder de acuerdo con su perfil profesional o mediante la modificación consensuada de los parámetros de búsqueda de empleo inicialmente establecidos, favoreciendo los contactos con empresas, entidades y organismos públicos y privados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio con UGT y CCOO para realizar acciones de orientación para la inserción y cualificación.
- Convocatoria de subvenciones a entidades para la orientación profesional y la inserción laboral
- Realización de itinerarios por las Agencias de Empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Nº de acciones realizadas en los itinerarios personalizados de inserción.
- Nº de acuerdos personales de empleo firmados entre los demandantes y el Servicio Navarro de Empleo.
- Nº de visitas de prospección a empresas.
- Nº de acciones de intermediación con empresas.
- Número de itinerarios individuales personalizados prestados a demandantes de empleo distintos respecto del número de demandantes de empleo distintos.
- Nº de diagnósticos individualizados realizados anualmente.
- Nº de atenciones en sesiones grupales de mejora de la empleabilidad.
- Demandantes de empleo distintos inscritos y que han recibido servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo respecto al total de demandantes de empleo inscritos.
- Número de servicios de tutorías individualizadas y atenciones personalizadas prestados a los demandantes de empleo distintos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.861.350	1.943.863	1.964.102	5.769.315

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.1.3)

NOMBRE ACCIÓN

IMPULSAR LA RED DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE NAVARRA (RIOP)

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Es fundamental apostar por una coordinación y una metodología de trabajo conjunta que permita el desarrollo eficaz de los itinerarios personales de inserción. Las Agencias de Empleo y las entidades colaboradoras trabajarán a través de la RIOP para llevar a cabo los itinerarios personalizados. La difusión de información sobre el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y el catálogo de servicios junto con las Acciones de Orientación Profesional debe articularse a través de la RIOP. Esto ha de conllevar la mejora de los recursos técnicos y humanos, una metodología de intervención común y la actualización de las competencias técnicas de las personas que trabajan en Orientación Profesional.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Articular la Orientación Profesional a través de la Red de Información y Orientación Profesional (RIOP).
- Integrar toda la información sobre políticas de empleo en la herramienta.
- *TRAZABILIDAD*
- Establecer una metodología de intervención común atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Comisión de pilotaje de la RIOP
- Elaborar e implantar un protocolo de intervención en la RIOP.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR
- Número de entidades adheridas a la RIOP - Protocolos elaborados SI/NO

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.2.1)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN OCUPADOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La normativa contempla la formación de oferta, entendida como aquella que tiene como objeto facilitar a las personas trabajadoras, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a las aspiraciones de mejora de la empleabilidad y de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Entre las distintas modalidades de formación de oferta que regula la citada orden se contemplan las acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas ocupadas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas ocupadas para proporcionarles una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Planificar y desarrollar acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de actividad económica, y/o específicas para el reciclaje y recualificación de personas trabajadoras de otros ámbitos de actividad económica.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas dirigidas preferentemente a personas ocupadas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de acciones formativas realizadas.
- Número de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad realizadas.
- Número de alumnos formados.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas

por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.

- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Cociente entre el número de centros de formación profesional para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación profesional para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al item 10 "grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.2.2)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACION DE DESEMPLEADOS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La normativa contempla la formación de oferta, entendida como aquella que tiene como objeto facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Entre las distintas modalidades de formación de oferta que regula la citada orden se contemplan las acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas para proporcionarles una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas dirigidas preferentemente a personas en desempleo.
- Diseño y ejecución de oferta formativa para este colectivo desarrollada en centros propios.
- Convenio con el Departamento de Educación para la realización de acciones formativas dirigidas preferentemente a este colectivo.
- Otras acciones dirigidas a personas en desempleo, como la convocatoria de formación dirigida preferentemente a ocupados, las subvenciones a formación con compromiso de empleo y el establecimiento de prioridad en formación para personas pertenecientes al colectivo de garantía juvenil.
- Priorización de aquellas acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de las cualificaciones con mayor demanda profesional.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR
- Número de acciones formativas realizadas. - Número de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad realizadas. - Número de alumnos formados. - Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso. - Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior. - Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa. - Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo. - Cociente entre el número de centros de formación profesional para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación profesional para el empleo. - Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al item 10 “grado de satisfacción general con el curso” del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	4.024.288	4.024.288	4.024.088	12.072.863

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.2.3)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN DIRIGIDA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio Formación para el Empleo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La oferta formativa vinculada con la obtención de certificados de profesionalidad es importante como política activa de empleo, y en estos momentos de elevado desempleo cobra una especial relevancia para las personas y para las empresas. Actualmente, el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad permite configurar una oferta formativa en respuesta a los tres niveles de cualificación del citado Catálogo y para todos los sectores productivos.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-16 establece la formación acreditable como prioridad del eje 2.

El SNE realiza periódicamente pruebas de evaluación en competencias clave. Su superación permite el acceso a los cursos de certificado cuando no se poseen los requisitos académicos. Asimismo, a través de la oferta formativa, se programan cursos para obtener dichas competencias.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es promover la formación acreditable. Para ello procede la revisión y adecuación de la formación profesional para el empleo, estableciéndose como prioridad la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad. Se planificarán módulos ó certificados completos de acuerdo a una priorización vinculada a ocupaciones, sectores clave y familias más demandadas, procediendo a su revisión anual. Se impulsará el programa de adquisición de competencias clave y de acceso a certificados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatorias de subvenciones para financiar acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad y Planes de Formación compuestos por acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad.
- Diseño y ejecución de oferta formativa acreditable desarrollada en centros propios.
- Contribución del Centro de Referencia Nacional CENIFER al desarrollo de los certificados de profesionalidad de Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Convenio con el Departamento de Educación para la realización de acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad.
- Proceso de autorización a demanda de los centros acreditados.
- Seguimiento de acciones formativas de certificados de profesionalidad resultantes de acuerdos en los contratos para la formación y el aprendizaje, en el ámbito de actuación del Servicio Navarro de Empleo.

- Formar y evaluar en competencias clave.
- Promover itinerarios formativos para trabajadores con baja cualificación en el que se oferte formación en competencias clave y cursos de certificado.
- Planificar la formación para el empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de acciones formativas, vinculadas a certificados de profesionalidad, realizadas.
- Número de alumnos que obtienen acreditaciones parciales acumulables.
- Número de alumnos que obtienen certificados de profesionalidad.
- Total de horas-participante de formación acreditable
- Número de prácticas no laborales, correspondientes a los módulos de PPNL de los certificados, ejecutadas.
- Número de personas formadas en competencias clave.
- Número de personas evaluadas en competencias clave.
- Número de acciones que integren formación en competencias clave y certificado de profesionalidad.
- Cociente entre el número de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad (completos o parciales), y el número total de acciones formativas impartidas (vinculadas y no vinculadas a los certificados de profesionalidad) en el año en curso.
- Total horas-participante de formación acreditable para ocupados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para ocupados.
- Total horas-participante de formación acreditable para desempleados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para desempleados.
- Variación interanual de la tasa de participantes que finalizan acciones formativas acreditables y solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad.
- Participantes que finalizan acciones formativas acreditables dirigidas a desempleados y que solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad, respecto del total de participantes que finalizan acciones formativas acreditables.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al item 10 “grado de satisfacción general con el curso” del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	142.500	142.500	142.500	427.500+ Presupuesto fichas 2.2. y 2.3

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.2.4)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACION PARA PYMES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La formación profesional para el empleo tiene como objetivo facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, capacitándolas para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Una de las iniciativas de la formación profesional para el empleo es la formación de demanda que comprende, entre otras, las acciones formativas desarrolladas por PYMES para su plantilla.

Se financian parcialmente acciones formativas dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones, como a la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados en PYMES.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar acciones formativas dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones, como a la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados en PYMES, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en el que la persona trabajadora preste sus servicios. Las acciones formativas deberán contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente, para así lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones destinadas a financiar acciones formativas llevadas a cabo por PYMES para su plantilla.
- Divulgación de las ayudas existentes.
- Promoción de herramientas para la transferencia de buenas prácticas en este ámbito.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de PYMES beneficiarias.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.

- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.
- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al item 10 "grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	93.605	93.605	93.605	280.815

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.2.5)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE CORTA DURACIÓN QUE ATIENDA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Día a día las necesidades de formación son cada vez más importantes y ya no basta con haberse formado en una determinada profesión, también es esencial actualizar y profundizar en los conocimientos adquiridos de forma continuada. El mercado laboral se encuentra en una rápida y continua evolución incorporando nuevas técnicas, nuevas herramientas, cambios normativos, cambios en la gestión, en la organización, en las relaciones laborales. Las empresas y los trabajadores necesitan de una constante adaptación de sus conocimientos a las nuevas necesidades que se plantean para mejorar su competitividad y su empleabilidad, respectivamente. Por todo ello, la presente acción persigue el incorporar formación especializada de corta duración que atienda a las necesidades del mercado laboral en los planes de formación para el empleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Se desarrollarán programas que contemplen acciones formativas especializadas de corta duración que atiendan las necesidades del mercado laboral.
- Se potenciarán acciones que respondan de forma flexible y ágil a los requerimientos más inmediatos y cercanos de las empresas y trabajadores

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatorias de ayudas para la ejecución de Planes de Formación que recojan esta tipología de formación.
- Convenios para la realización de formación de corta duración y especializada que responda de una manera rápida y flexible a las necesidades de empresas y trabajadores.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de cursos de especialidades de corta duración / Número total de cursos.
- Número de cursos de especialidades de corta duración / número de cursos de certificados de profesionalidad o certificaciones profesionales.
- Número de alumnos participantes en acciones de corta duración / número de alumnos participantes total cursos

	2015	2016	2017	TOTAL
PRESUPUESTO				Presupuestos fichas 2.2.1, 2.2.2, 2.2.4, 2.3.3,2.3.4 y 2.3.5

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.3.1)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO. ESCUELAS TALLER DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los programas mixtos de formación y empleo constituyen una política activa de empleo que pretende mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas desempleadas combinando formación y práctica. Uno de estos programas lo constituyen las Escuelas Taller de Empleo, que en los últimos años han sufrido una importante transformación que ha puesto el énfasis en formar en aquellas especialidades con mayores posibilidades de inserción y en la propia inserción laboral del alumnado. Para los próximos años, se pretende continuar con esta política que obtiene muy buenos resultados en cuanto a inserción, no solo laboral, sino también social, aumentando el número de empresas implicadas y el número de formaciones con certificado de profesionalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas desempleadas de Navarra, mejorando al mismo tiempo la inserción social de estas personas. Formar a las personas desempleadas en nichos de mercado con oportunidades de empleo y facilitar la práctica en empresas o en obra social. Favorecer la experiencia laboral a través de la suscripción de contratos de trabajo en periodos formativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria anual de Escuelas Taller de Empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Total de contratos alumnos año.
- Total colectivos preferentes (Nº mujeres, nº perceptores RIS, nº mayores 50 años, nº menores 30 años, nº inscritos en Sistema Garantía Juvenil).
- Porcentaje de inserción al año de finalizar el proyecto.
- Grado de satisfacción alumnos.
- Grados satisfacción entidades y empresas con el programa.
- Número de participantes en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje, dividido por el

número total de participantes en formación para el empleo de gestión autonómica.

- Número de participantes en acciones formativas vinculadas con programas públicos de empleo- formación divididos por el número total de participantes en formación para el empleo de gestión autonómica.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	3.888.216	3.888.216	4.388.216	12.164.648

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.3.2)

NOMBRE ACCIÓN

DESARROLLAR Y FOMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Dentro de una concepción más flexible y no compartimentada de las políticas activas de empleo, es fundamental trabajar en el mantenimiento y la creación de nuevos programas que fortalezcan el desarrollo de competencias personales y profesionales, que eviten la desesperanza y el abandono en la búsqueda de empleo. Al mismo tiempo, continuar trabajando en la articulación de estrategias diferenciadas e individualizadas que respondan a cada persona y su contexto social y territorial.

La situación del mercado laboral actual hace necesario continuar trabajando, de forma prioritaria, con aquellos colectivos y personas que se encuentran en situación de desempleo y que por su perfil formativo, profesional, así como por sus circunstancias personales, tienen mayores dificultades para acceder o reincorporarse a un puesto de trabajo.

Partiremos de un diagnóstico individualizado para con posterioridad llevar a cabo acciones de información y orientación, tanto individual como colectiva, fortalecidas con acciones de prospección de empresa e intermediación, y una formación ajustada a los objetivos de cada programa, teniendo siempre en cuenta la demanda del mercado laboral y vinculada prioritariamente a certificados de profesionalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Desarrollar y fomentar programas integrales de empleo, dirigidos prioritariamente a personas con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo:
- Realizar un diagnóstico individualizado identificando las posibles oportunidades profesionales de la persona.
- Llevar a cabo acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad.
- Inserción de los colectivos con mayores dificultades.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de programas integrales de empleo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Numero de participantes por colectivo de difícil inserción laboral
- Número de orientaciones individuales

- Número de personas formadas
- Número de talleres grupales realizados
- Número de visitas de prospección a empresas
- Número de inserciones

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	1.000.000	1.053.000	1.066.000	3.119.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.3.3)

NOMBRE ACCIÓN

ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La acción pretende mejorar la empleabilidad de las personas apostando por la mejora de las competencias profesionales de los/as trabajadores/as en aras de la consecución de una mayor competitividad empresarial y territorial. Se tratará de incrementar, en la medida de lo posible, las posibilidades de encontrar un empleo para las personas desempleadas y de favorecer el mantenimiento y promoción en el puesto de trabajo a los trabajadores. La acción pasa por integrar diferentes políticas construyendo un modelo de intervención más acorde a las necesidades del momento actual, para ello es fundamental identificar posibles nichos concretos de empleo en el mercado laboral para señalar las ocupaciones y cualificaciones demandadas en cada momento y en cada zona. Tras su análisis se realizarán itinerarios formativos que den respuesta a estas necesidades permitiendo adecuar los perfiles profesionales a los requeridos por las ocupaciones de referencia en el mercado. Todo ello se acompañara de acciones vinculadas a habilidades sociales y laborales. Se tendrá en cuenta el colectivo en cada acción concreta para definir y aplicar las medidas más adecuadas a sus necesidades.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Mejorar la empleabilidad de las personas.
- Mejorar la capacitación de los trabajadores en activo para favorecer el mejor desempeño en el puesto de trabajo así como para facilitar su promoción profesional.
- Identificar las demandas concretas del mercado laboral.
- Mejorar las competencias profesionales y personales de los trabajadores y trabajadoras navarras, la competitividad de las empresas.
- Aumentar el impacto directo en el empleo mediante acciones que respondan de forma flexible a las necesidades de las empresas y trabajadores
- Impulsar los programas de competencias clave.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de itinerarios de empleabilidad.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR
- Número de trabajadores (activos o en desempleo) atendidos
- Número de horas atención /participante
- Número de usuarios con evaluación positiva de la acción
- Número de itinerarios formativos

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL
	2.592.805	2.730.224	2.763.930	8.086.959

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.3.4)

NOMBRE ACCIÓN

ITINERARIOS DE CUALIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Con la presente acción se tratará de dar respuesta tanto a los trabajadores ocupados como a los que se encuentran en desempleo que necesiten de una acreditación profesional para acceder o mantenerse en su puesto de trabajo. Del mismo modo a través de esta medida se dará respuesta a los sectores productivos o de servicios que necesitan acreditar a sus trabajadores.

La acción ira encaminada a la adquisición de una cualificación a través de la acreditación de Certificados de Profesionalidad así como de otra formación asociada a profesiones reguladas y que están demandadas por el mercado de trabajo.

Es necesario un proceso de planificación secuencial que determine un diagnostico formativo en base a profesiones reguladas y al SNCP permitiendo identificar las unidades de competencia acreditadas o susceptibles de acreditación, así como la formación no formal y experiencia adquirida.

El diseño del itinerario formativo permitirá obtener las unidades de competencia que completen el certificado de profesionalidad completo o los requerimientos de una profesión regulada.

Se podrán incluir a los itinerarios la formación en competencias clave cuando ello sea necesario como medio de acceso a los requerimientos de los Certificados de Profesionalidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Elaborar diagnósticos formativos en base al SNCP
- Identificar las unidades competencias necesarias para completar el certificado de profesionalidad de referencia
- Identificar la formación necesaria que de lugar a la habilitación para ejercicio de la profesión regulada
- Asesorar sobre sistemas de acreditación de la experiencia
- Elaborar itinerarios formativos para obtener el certificado de profesionalidad o la profesión regulada.
- Desarrollar las acciones formativas, así como otra serie de actuaciones para completar los itinerarios con éxito.
- Identificar certificados de profesionalidad que den acceso a otros de mayor nivel

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenios para la realización de itinerarios de cualificación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR
- Número de usuarios que consiguen el Certificado y/o habilitación profesional - Número de diagnósticos formativos realizados - Número de itinerarios formativos - Número de usuarios/as con unidades de competencia conseguidas - Número de usuarios/as con Certificados de Profesionalidad completados - Número de usuarios de acceden a profesión regulada

	2015	2016	2017	TOTAL
PRESUPUESTO	1.500.000	1.579.500	1.599.000	4.678.500

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.3.5)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACION CON COMPROMISO DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La formación profesional para el empleo constituye un valor estratégico prioritario en los procesos de cambio tecnológico, económico y social y es, por ello, un instrumento esencial para la estabilidad en el empleo y la cohesión social.

Una de las iniciativas de la formación profesional para el empleo es la formación de demanda que comprende, entre otras, las acciones formativas con compromiso de contratación. Se financian acciones formativas que responden a necesidades específicas de empresas y en las que éstas adquieren el compromiso de la contratación de una parte de las personas que finalicen la formación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Financiar acciones formativas con compromiso de contratación ajustadas a las necesidades del mercado de trabajo y que atiendan a los requerimientos de productividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de subvenciones para financiar acciones formativas con compromiso de contratación.
- Divulgación por diversos medios de las ayudas existentes.
- Promoción de herramientas para la transferencia de buenas prácticas en este ámbito.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de empresas beneficiarias.
- Número de personas formadas.
- Número de personas contratadas.
- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas

por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.

- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.
- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.
- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año 2015 al item 10 “grado de satisfacción general con el curso” del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	349.200	349.200	349.200	1.047.600

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (2.4.1)

NOMBRE ACCIÓN

CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REFERENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ACREDITACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/Dirección General de Formación Profesional y Universidades

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación y Servicio de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La unidad de acreditación tendrá como misión organizar los procedimientos para la evaluación de la competencia en Navarra, con el fin de reconocer y acreditar la cualificación profesional de los trabajadores adquirida a través de la experiencia o de la formación informal o no formal para contribuir a su desarrollo personal y profesional y a la mejora de la competitividad de las empresas de los diversos sectores.

Esta Unidad será el referente en Navarra en materia de acreditación para los trabajadores y empresas de los diferentes sectores productivos. Dispondrá de todos los instrumentos necesarios para su óptimo funcionamiento, garantizando la accesibilidad de la población a los procesos de acreditación, teniendo como valores la profesionalidad, servicio al ciudadano, cercanía, eficacia, eficiencia, objetividad, trabajo en equipo, mejora continua, transparencia y participación activa.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Realizar la gestión única, organización y coordinación del procedimiento, que abarca aspectos legales, administrativos y operativos.

Ejercer la Coordinación entre las administraciones y las entidades miembros del Consejo Navarro de Formación profesional, con el fin de garantizar un servicio único e integrado para el ciudadano.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Elaborar el diseño de la Unidad de Acreditación
- Aprobar la propuesta en el marco del Consejo Navarro de Formación Profesional.
- Aprobar la normativa de constitución y funcionamiento de la Unidad de Acreditación.
- Implantar un sistema contrastado de calidad para esta Unidad.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Creación de la Unidad.
- Aprobación de la normativa correspondiente.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.4.2)

NOMBRE ACCIÓN

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ESTABLE DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La evaluación de las competencias profesionales que poseen las personas, adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales de formación y su acreditación oficial se regulan por el Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, que establece las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento. Este Decreto fija las bases para implantar un sistema que permita ofrecer este servicio a aquellos trabajadores de la Comunidad Foral que deseen acreditar oficialmente sus competencias profesionales.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Evaluar las competencias profesionales que poseen las personas, adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.

Acreditar oficialmente las competencias profesionales, favoreciendo su puesta en valor con el fin de facilitar tanto la inserción e integración laboral y la libre circulación en el mercado de trabajo, como la progresión personal y profesional.

Motivar a las personas en la mejora y el progreso profesional a través de la formación a lo largo de la vida.

Orientar en la realización de itinerarios de formación profesional que permitan obtener un título o un certificado de profesionalidad.

Contribuir al aumento de la competitividad de las empresas y a la transparencia de la cualificación de los trabajadores, mediante la acreditación oficial de sus competencias profesionales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Implantar un servicio de Información y orientación a trabajadores y empresas.
- Crear una red de Centros de información y orientación y de sedes para desarrollar el asesoramiento y la evaluación.
- Formar y habilitar a técnicos de información y orientación, asesores y evaluadores.
- Aprobar las convocatorias de acreditación de competencias.
- Desarrollo de las fases del procedimiento: asesoramiento, evaluación de la competencia profesional y acreditación y registro de las competencias demostradas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR
- Número de trabajadores y empresas informados y orientados. - Número de convocatorias de acreditación aprobadas. - Número de convocatorias específicas para empresas o asociaciones. - Número trabajadores acreditados. - Número de orientadores, asesores y evaluadores formados y habilitados. - Implantar una norma de calidad para el procedimiento de acreditación. - Participantes de procesos de acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral que solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad, respecto del total de participantes en procesos de formación profesional para el empleo y de evaluación de la experiencia laboral que solicitan acreditación de competencias.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	Coste de personal	50.000	300.000	350.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (2.4.3)

NOMBRE ACCIÓN

COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y REGISTRO VINCULADA A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, PCPIS Y TALLERES FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen como objetivo facilitar que todo el alumnado alcance las competencias profesionales propias de, al menos, una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Asimismo, la normativa señala que los alumnos que superen los módulos obligatorios de estos programas obtendrán una certificación académica expedida por las administraciones educativas, las cuales tendrán efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y darán derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por las administraciones laborales competentes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es potenciar la coordinación con el Departamento de Educación para la Acreditación y Registro vinculada a Certificados de Profesionalidad.

Unificar criterios y facilitar al Departamento de Educación los trámites precisos para la solicitud de expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes.

Extender las instrucciones de los certificados de profesionalidad de nivel 1 de los programas de cualificación profesional inicial a los talleres de formación profesional básica.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño y ejecución del marco normativo de coordinación entre el Departamento de Educación y Servicio Navarro de Empleo en materia de acreditación a través de Certificados de Profesionalidad del alumnado de los Talleres Profesionales.
- Recepción de solicitudes y expedición de Certificados de Profesionalidad de nivel 1 de alumnado de PCPIs y Formación Profesional Básica.
- Incorporación de las acreditaciones efectuadas en el registro estatal de certificados de profesionalidad del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR
- Número de certificados de profesionalidad de nivel 1 tramitados solicitados por alumnado de PCPIs y Talleres profesionales. - Adaptación de la normativa a los talleres de formación profesional básica. - Número de certificados entregados a los destinatarios en centros docentes donde se haya impartido PCPIs y Talleres profesionales.

PRESUPUESTO	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL 2015-17**
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (2.5.1)

NOMBRE ACCIÓN

POTENCIAR LA AGENCIA DE EMPRESAS PARA LIDERAR DE LA PROSPECCIÓN EMPRESARIAL EN NAVARRA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Potenciar la agencia de empresas para que de una manera proactiva se ofrezca un servicio integral a las empresas no solo en materia de empleo, sino en materia de formación, promoción, etc. Se trata de mejorar el conocimiento de la realidad empresarial y de las empresas, detectar sus necesidades tanto de empleo como de formación, así como identificar buenas prácticas y procedimientos de trabajo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Se trata de acercar más el SNE a las empresas, que la Agencia de Empresas se convierta en un servicio de colocación y asesoramiento a empresas para procurar la mejor casación entre ofertas y demandas de empleo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- ***Liderar la prospección empresarial en Navarra.*** Promover vínculos con este sector, captando y cubriendo sus necesidades. Para ello, de una forma proactiva, a través de encuentros organizados y visitas sobre el terreno, se debatirá y reflexionará conjuntamente sobre las problemáticas y oportunidades que tienen las empresas.
- ***Gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas.*** Comprende la prospección, captación y gestión de las ofertas de empleo y su casación con los demandantes de empleo registrados de acuerdo con su perfil profesional y, particularmente, con sus competencias profesionales.
- ***Difusión, de información sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.*** Además de la difusión a través del Portal Único de Empleo, comprenderá la información general y particular a requerimiento de cualquier usuario de las ofertas de empleo disponibles, para facilitar la movilidad funcional, sectorial y geográfica.
- ***Apoyo a la prospección e identificación de necesidades de los empleadores***. Comprende las acciones de prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales y de necesidades de personal por parte de los empleadores. Esto se alcanzará mediante visitas a empresas, interlocución sistemática con las organizaciones empresariales y sindicales, corporaciones locales y la elaboración de estudios y trabajos técnicos.
- ***Comunicación de la contratación laboral***. Comprende todas las acciones para facilitar a las empresas la comunicación de la contratación laboral y sus trámites legales complementarios.
- ***Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de fomento, activación e inserción de empleo.*** Comprenderá la asistencia cualificada para la información a los trabajadores y a los empleadores, con especial atención a las medidas de políticas activas de empleo vigentes en cada momento.
- ***Promover la captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo***. Comprenderá

actuaciones de relación estrecha con las empresas, en especial con las pequeñas empresas, a fin de promover que surjan ofertas de empleo que no estén siendo gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo, aflorando ofertas de empleo latentes. Asimismo comprenderá actuaciones para fomentar las oportunidades de empleo para personas que se encuentran en situación de empleo no declarado.

AÑO INICIO – AÑO FIN
2015-2017.

INDICADOR

- Número total de puestos ofertados respecto al número total de contratos comunicados.
- Número de puestos cubiertos por demandantes de empleo en ofertas registradas respecto al número de puestos en ofertas registradas.
- Número de colocaciones con oferta previa con gestión y con envío, más las colocaciones sin oferta previa prestados a los demandantes de empleo en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del número total de colocaciones de demandantes de empleo.
- Número de empleadores distintos que presentan ofertas de empleo dividido por el número de empleadores que han comunicado contratos.
- Vacantes difundidas en Internet por el SNE respecto del total de contratos comunicados.
- Porcentaje de Contratos comunicados a través de Internet. (Contrat@).

PRESUPUESTO	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL 2015-17**
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.5.2)

NOMBRE ACCIÓN

COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA MEJORAR LA COLOCACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de impulsar la colaboración publico-privada en materia de Intermediación laboral mediante la suscrición de convenios de colaboración entre los Servicios públicos de empleo y las agencias de colocación basados en el acuerdo marco P.A. 17/13 cuyo objeto es la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de empleabilidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Mejorar la inserción laboral de las personas desempleadas, especialmente aquellas con mayores dificultades de integración en el mercado laboral, a través de convenios de colaboración con agencias privadas de colocación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Establecer convenios de colaboración con agencias privadas de colocación para la inserción laboral de personas desempleadas, basados en el acuerdo marco P.A. 17/13, especialmente personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, jóvenes con particular atención a aquellos con déficit de formación, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o en situación de exclusión social, e inmigrantes, con respeto a la legislación de extranjería, u otros que se puedan determinar, en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
- Las agencias de colocación llevarán a cabo cualesquiera actuaciones de orientación, formación, intermediación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidatos u otras, que sean necesarias para alcanzar el objetivo de inserción efectiva del desempleado.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Nº de convenios de colaboración entre el SNE y Agencias de Colocación.
- Nº de personas remitidas a las Agencias de colocación que actúen como colaboradoras del Servicio Navarro de Empleo.
- Tanto por ciento de personas insertadas de las remitidas a las agencias de colocación que actúen como colaboradoras del Servicio Navarro de empleo sobre el total de las personas remitidas a estas entidades.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	186.000	186.000	186.000	558.000

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (2.6.1)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMAS DE VINCULACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS Y PASIVAS.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Uno de los principios rectores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo (2014-2016) es la protección ante el desempleo a través del derecho a la prestación económica, la promoción de la activación y reinserción de los demandantes, y reforzando la vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo. El SNE mejorará la sinergia entre ambas políticas, de forma que la realización de políticas activas de empleo constituya una oportunidad real para la inserción de los perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Establecer programas específicos que favorezcan la incorporación de las personas demandantes de empleo beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo a las distintas políticas activas de empleo, con el fin de mejorar su inserción en el mercado laboral.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Atender mediante actuaciones de intermediación laboral y gestión de políticas activas de empleo, como mínimo, al volumen de beneficiarios proporcional a la participación que los mismos tengan en el total de desempleados de su territorio.
- Crear acciones grupales específicas dirigidas a formar y orientar a desempleados en la búsqueda de trabajo, elaboración de curriculum, etc.
- Seguimiento de las comunicaciones del SNE al SEPE sobre incumplimientos detectados en el ejercicio de las políticas activas de empleo.
- Efectuar el seguimiento del compromiso de actividad de todos los beneficiarios de Renta Activa de Inserción.
- Efectuar el seguimiento del compromiso de actividad de todos los beneficiarios del programa PREPARA.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de beneficiarios de prestaciones o subsidios por desempleo a los que se les ha dado alguna acción de orientación e información profesional, formación, motivación para el empleo, búsqueda de empleo, etc.
- Número de propuestas de sanción por incumplimientos de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas

activas de empleo.

- Número total de resoluciones sancionadoras dictadas por el Servicio Navarro de Empleo por incumplimiento de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas activas de empleo.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.7.1)

NOMBRE ACCIÓN

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Intermediación y Orientación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se trata de proporcionar, a través de la Red EURES, servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación, búsqueda de empleo, a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Se trata de informar, orientar y asesorar a los candidatos a la movilidad tanto sobre las oportunidades de empleo como sobre las condiciones de vida y de trabajo en el Espacio Económico Europeo. Asimismo se facilitará a los empresarios las herramientas necesarias para contratar a trabajadores de otros países. Por último, se orientará y asesorará a los trabajadores y empresarios de regiones fronterizas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Proporcionar información sobre oportunidades de empleo y necesidades de personal en los países del Espacio Económico Europeo, condiciones de trabajo y de vida.
- Prestar asesoramiento y orientación profesional al empresario en la búsqueda de trabajadores.
- Prestar asesoramiento y orientación profesional al trabajador desplazado, así como diseñar su plan de movilidad.
- Introducción de ofertas de empleo en el sistema EURES.
- Difusión concertada de las ofertas: en toda Europa, en determinados países o regiones, o por colectivos profesionales.
- Consulta por los candidatos potenciales.
- Canalización de las candidaturas recibidas de manera concertada.
- Asistencia, asesoramiento y apoyo en la preselección.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Nº de personas atendidas por el servicio EURES.
- Nº de candidatos enviados a los distintos procesos de selección.

- Nº Empresas y Entidades usuarias del Servicio EURES.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
				Coste de personal

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (2.7.2)

NOMBRE ACCIÓN

AYUDAS DIRIGIDAS A LA MOVILIDAD LABORAL DE JÓVENES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Una prioridad del Gobierno de Navarra es fomentar la creación por las empresas de nuevos puestos de trabajo. Uno de los colectivos con mayores tasas de desempleo son los jóvenes, que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral. Por ello resulta imprescindible articular medidas que incrementen las oportunidades de empleo del colectivo de jóvenes titulados, y que contribuyan a facilitar su acceso a puestos de trabajo acordes con su titulación. Asimismo, se promoverá la movilidad laboral de estos jóvenes, lo que les permitirá adquirir experiencia laboral, conocer nuevas culturas y formas de trabajar, contribuyendo a su enriquecimiento personal y a mejorar su empleabilidad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es financiar la contratación en prácticas de jóvenes con titulación, en situación de desempleo, por empresa navarras que cuenten con centros de trabajo implantados en el extranjero. Se subvencionarán los contratos formalizados con una duración mínima de 12 meses, siempre que se garantice una estancia mínima de 7 meses en el centro que la empresa tenga en el extranjero.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes por empresas navarras con centros de trabajo en el extranjero.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de ayudas concedidas.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	0	481.423	1.000.000	1.481.423

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Una prioridad de la administración como garante del desarrollo de nuestra Comunidad es la de coadyuvar junto al Tejido empresarial y sus representantes el desarrollo del aspecto económico y social. Para ello debemos tener un proceso permanente de identificación de las necesidades que surgen en las empresas con el objetivo de fomentar la actualización y reciclaje de los conocimientos tanto de los trabajadores en activo como de los desempleados con el fin de que las políticas públicas de formación colaboren en solventar las necesidades en materia de formación que de manera continuada presentan las empresas navarras.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Identificar las necesidades de formación del tejido empresarial.

Elaborar planes de formación que atiendan a las necesidades de las empresas.

Adaptar la formación a las necesidades operativas de las empresas, tanto en modalidades formativas, metodologías, horarios, etc.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas a empresas.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de diagnósticos respecto Plan de Formación.
- Número de acciones planificadas que atiendan a las necesidades de las empresas respecto las existentes en los planes de formación.
- Grado de satisfacción de las empresas con la oferta.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	243.500	256.406	259.571	Presupuesto Ficha 2.2.4+759.477

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

ANTICIPAR MEDIDAS EN MATERIA FORMACIÓN DESTINADAS A SATISFACER NECESIDADES POR CAMBIOS EN EMPRESAS

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El tejido empresarial de Navarra en su conjunto y las diferentes empresas en particular están sometidos a la revisión de su estrategia. En algunos casos supone abordar la modificación de su modelo de negocio, en otros la adaptación tecnológica, y en algún caso la integración con otras empresas para lograr una mejora competitiva. Todo ello supone la alerta para identificar las necesidades actuales de los trabajadores en materia de cualificación que demandan las empresas, así como una anticipación a las que podrán surgir bien por evolución descrita anteriormente bien como consecuencia de procesos de diversificación o por la inclusión en sectores emergentes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Anticipar las necesidades de formación de las empresas y sectores en función de la evolución y cambios en los modelos productivos de las empresas.

Favorecer el diseño e implantación en los planes de formación de nuevas especialidades y metodologías de gestión que favorezcan nuevas oportunidades para las empresas navarras de implantación de procesos de innovación que aporten mejoras en la competitividad de las mismas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de planes de formación.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Cursos de actualización de trabajadores por necesidades de cambio en el modelo productivos de sus empresas.
- Número de especialidades innovadores respecto planes
- Grado de satisfacción de las empresas con la oferta formativa.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO				Presupuestos fichas 2.2.1 y 2.2.2

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.2)

NOMBRE ACCIÓN

DESARROLLO DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y EMPRESA FAMILIAR

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta acción persigue constituir una oferta formativa en materias organizativas relacionadas con la actividad de las empresas, la actualización técnica y el entrenamiento de las habilidades de acción, del colectivo formado por los empresarios, y directivos y profesionales al servicio de la empresa mediante actividades con alta calidad formativa, en formatos adaptados a la disponibilidad del colectivo y con el objetivo de que puedan ser aplicadas en las empresas produciendo efectos transformadores tangibles. La acción plantea desarrollarlas estas acciones formativas en Pamplona y comarca así como en diversas localidades de Navarra y supondrán una ventaja estratégica fundamental para las empresas navarras, particularmente para aquellas que operan en entornos más competitivos. Estas actuaciones tratarán de ser de especial interés para las empresas de menor tamaño, ya que estas cuentan con más dificultades para acceder a una formación de alta calidad, y para las empresas familiares que generalmente se encuadran en esta tipología. La oferta para el desarrollo de equipos directivos y empresa familiar supondrá un vehículo apropiado para el desarrollo personal y profesional de personas claves en las empresas navarras y en el entorno profesional que las asesora, contribuyendo a la mejora de la competitividad de las mismas y a su crecimiento.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Formar a los empresarios y directivos de la Comunidad Foral, asi como a quienes las asesoran en contenidos y habilidades que incidan directamente en la mejora de la competitividad de las empresas.
- Generar espacios de benchmarking para favorecer la mejora continua en las organizaciones
- Formar, Informar y sensibilizar al empresariado sobre las materias de actualidad, cambios legislativos, técnicas de dirección y gestión empresarial novedosas, etc.
- Profesionalizar a los puestos de responsabilidad de pymes y micropymes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de Programas de Formación de Directivos y actuaciones en la empresa familiar

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR
- Numero de actividades realizadas -Número de profesionales asistentes - Número de horas de formación dirigida a directivos y mandos intermedios

	2015	2016	2017	TOTAL
PRESUPUESTO	700.000	737.100	746.200	2.183.300

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.3.1)

NOMBRE ACCIÓN

DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL I PLAN DE EMPRENDIMIENTO EN MATERIA DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/ Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa y Servicio de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se potenciarán los microcréditos para autónomos mediante la firma de convenios de colaboración con entidades bancarias. A partir de 2016 se establecerá un sistema de microcréditos para autónomos que sustituya a las actuales subvenciones para inversiones para autónomos. Se creará el Observatorio del emprendedor en Navarra. Se desarrollará y potenciará el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, como órgano colegiado de participación y diálogo institucional entre las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, organizaciones sindicales y empresariales y el Gobierno de Navarra.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es conocer las necesidades de los emprendedores y aumentar el número de emprendedores en Navarra.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Firma de convenios de colaboración con entidades bancarias
- Modificación de la convocatoria de inversiones para autónomos, transformándola en un sistema de microcréditos (2016).
- Creación del Observatorio del emprendedor.
- Convocatorias reuniones Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de entidades bancarias con convenio.
- Creación del Observatorio si/no.
- Número de reuniones del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.
- Variación en el número de sociedades mercantiles creadas en el periodo de referencia, respecto de las creadas en el periodo anterior.
- Número de personas que han recibido servicios de fomento del empleo autónomo y se han dado de alta en el RETA y permanecen en el mismo, dividido por el número total de personas diferentes que recibieron estos servicios, más las que se dieron de alta en el RETA y permanecen en el mismo, hubieran recibido o no esos servicios.

- Comparación interanual entre los demandantes de empleo que han emprendido un negocio habiendo recibido un servicio para apoyar el emprendimiento y el número de colocaciones de demandantes de empleo, hubieran recibido o no un servicio.
- Evolución interanual en el número de contratos de apoyo a los emprendedores registrados.
- Razón de pervivencia de sociedades mercantiles.
- Razón de pervivencia de autónomos.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	1.011.574	6.000.000*	6.000.000*	13.011.574

*** La subvención se sustituye por microcréditos, recuperables cuando el negocio sigue adelante en un plazo máximo de tres años. Según los estudios realizados, sería recuperable más del 80%, según medida planteada en el I Plan de Emprendimiento, por lo que el gasto final para la Administración es similar al gasto actual. El establecimiento del sistema de microcréditos implica crear una partida de capítulo 8.**

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (3.3.2)

NOMBRE ACCIÓN

SE APOYARÁ Y POTENCIARÁ LA RED NAVARRA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

En este apartado se recogen las acciones dirigidas a apoyar económicamente la labor de distintas entidades que forman parte de la Red Navarra de apoyo al emprendimiento y a coordinar sus actuaciones.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es apoyar y coordinar una Red Navarra de apoyo al emprendimiento, formada por distintas entidades que prestan servicios a los emprendedores. La Red Navarra de apoyo al emprendimiento tiene como misión informar, asesorar y orientar de forma adecuada, eficiente y homogénea a las personas emprendedoras, impulsando la creación de nuevas empresas y la creación de empleo, mediante actuaciones coordinadas de todos sus agentes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria para Entidades Locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.
- Convenios con agentes sociales en materia de emprendimiento.
- Convenio con CEIN en materia de emprendimiento.
- Creación y puesta en marcha del expediente único emprendedor.
- Apoyo al mantenimiento de navarraemprende.com.
- Coordinación de las actividades de la Red Navarra de apoyo al emprendimiento.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Índice de atención global.
- Índice de atención global por zonas.
- Proporción de conversión global.
- Proporción de conversión por zonas.
- Índice de atención por entidad.

- Proporción de conversión individual.
- Ratio de conversión matizado en función del número de horas de atención.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	650.102	650.102	650.102	1.950.306

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (3.3.3)

NOMBRE ACCIÓN

SE FOMENTARÁ LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SE APOYARÁ A LAS EMPRESAS EXISTENTES PARA LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El apoyo a la economía social es una de las políticas activas de empleo más arraigadas en Navarra y que implica que la economía social sea un sector que, aun en tiempos de crisis económica, haya creado empleo. A través de esta acción se busca influir en la creación de empleo en este sector y en la mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales, apoyando la creación de nuevas empresas, la incorporación de socios, la sucesión y transformación empresarial y las inversiones en las mismas, así como facilitando asistencias técnicas y promoviendo y difundiendo la economía social.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es apoyar al sector de la economía social, fomentando la creación de empleo y la mejora de la competitividad de las empresas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria de ayudas para incorporación de socios.
- Convocatoria de ayudas para sucesión y transformación empresarial.
- Subvención en pago único de la capitalización del desempleo.
- Convocatoria de ayudas para inversiones.
- Convocatoria de ayudas para creación de empresas de economía social.
- Convocatoria de ayudas de asistencia técnica y de promoción y difusión.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número total de contratos en economía social (desagregando mayores de 50 años, menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad y desempleados de larga duración).
- Número de nuevos contratos en economía social.
- Número de inversiones subvencionadas anualmente.
- Variación en el número de trabajadores empleados y en situación de alta en la Seguridad Social en sociedades cooperativas y

sociedades laborales, respecto del periodo anterior.

- Variación del número de sociedades cooperativas constituidas en el periodo de referencia, respecto del periodo anterior.
- Grado de satisfacción empresas con los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.975.687	1.975.687	2.275.687	6.227.061

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (3.4)

NOMBRE ACCIÓN

FORMACIÓN DUAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Esta medida tratará de apoyar el desarrollo y la organización del Sistema Dual de Formación Profesional en Navarra, a través del apoyo prestado a los dos actores principales del Sistema, los centros educativos de Formación Profesional y las empresas, poniendo a su disposición los medios técnicos y humanos necesarios para su eficaz implantación en la Comunidad Foral.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Contribuir al desarrollo del sistema de Formación Profesional Dual en Navarra
- Acercar a las Empresas a los centros de FP y viceversa. Implantar programas de intercambio de profesores y personal experto de los diferentes sectores entre empresas y centros de FP.
- Desarrollar un observatorio de Perfiles Profesionales que oriente la adaptación de los diferentes ciclos de FP a las necesidades del sistema productivo.
- Fomentar la inserción laboral de alumnos de FP y mejorar la información sobre el mercado laboral.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para el desarrollo de actuaciones conducentes a favorecer la implantación de la FP Dual en Navarra.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015 - 2017

INDICADOR

- Número de alumnos participantes en ciclos formativos bajo la metodología DUAL.
- Número de empresas participantes
- Número de docentes que han realizado inmersiones formativo-laborales en empresas.
- Número de profesionales expertos de las empresas que han participado en acciones de formación en los centros.
- Perfiles profesionales estudiados por año.
- Ciclos de Formación Profesional adaptados a las necesidades del mercado por año.

- Número de actuaciones en materia de información e inserción laboral por año.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	73.650	73.650	73.650	220.950

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.1.1)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN DE LOS JÓVENES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo/ Dirección General de Política Económica y Empresarial/ Dirección General de Formación Profesional y Universidades

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Intermediación y Orientación, Servicio de Formación, Servicio de Proyección Internacional y Servicio de Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Se desarrollarán programas para el impulso del empleo joven (hasta 30 años), promoviendo medidas específicas de orientación, formación, cualificación, fomento del empleo y ayudas para la contratación para los jóvenes menores de 30 años. Asimismo, se pondrá en marcha y desarrollará el sistema de Garantía Juvenil.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar las tasas de empleo de la población joven de Navarra.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convocatoria anual de Escuelas Taller de Empleo dentro del Programa de Garantía Juvenil
- Convocatoria anual de contratación de desempleados por Entidades Locales dentro del Programa de Garantía Juvenil
- Convocatoria anual de contratación de desempleados por empresas para la realización de programas de igualdad y conciliación dentro del Programa de Garantía Juvenil
- Orientación e información profesional específica para el colectivo de garantía juvenil.
- Convocatoria de cursos de formación específicos para el colectivo de garantía juvenil.
- Programas de cualificación profesional inicial para el colectivo de garantía juvenil.
- Convocatoria de prácticas en empresas ubicadas fuera de la Unión Europea.
- Prácticas no laborales.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo juvenil hasta 30 años.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de contratos de jóvenes acogidos al sistema de garantía juvenil
- Número de contratos subvencionados de jóvenes menores de 30 años (incluye los de garantía juvenil)

- Tasa de desempleo de los jóvenes menores de 30 años.
- Demandantes de empleo menores de 30 años que recibieron alguna atención y se colocaron respecto del total de demandantes jóvenes que recibieron atención menos los demandantes jóvenes que no recibieron atención y se colocaron, respecto del total de demandantes jóvenes que no recibieron atención.
- Jóvenes menores de 25 años a quienes se les hubiera proporcionado una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de 4 meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados, respecto del total de jóvenes menores de 25 años demandantes de empleo.
- Comparación interanual entre los demandantes de empleo menores de 30 años que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto del total de demandantes jóvenes menores de 30 años que recibieron atención.
- Número de personas distintas menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a estos colectivos durante el año en curso.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2014-17*
				11.248.578

***El coste total del programa de garantía juvenil a ejecutar entre 2014-2017 asciende a 11.248.578 €. Este coste está imputado a los presupuestos de las fichas 2.2.2, 2.3.1, 2.7.2 más partidas presupuestarias pertenecientes a otras Direcciones Generales.**

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (4.1.2)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS Y PARO DE LARGA DURACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

Dadas las especiales dificultades de las personas mayores de 45 años y de los parados de larga duración para acceder a un empleo una vez que han perdido el que tenían, es necesario impulsar programas específicos que permitan su recualifcación y reconversión profesional, así como programas específicos para estas personas.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar el empleo de las personas de 45 años y parados de larga duración, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Programa de Acciones integrales de reconversión profesional y recualificación para la inserción laboral.
- Medidas específicas de orientación, formación, cualificación y fomento del empleo para los parados mayores de 45 años, especialmente de aquellas con cargas familiares y desempleo de larga duración.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo de las personas mayores de 45 y de 50 años y de parados de larga duración.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Tasa de desempleo de mayores de 45 años.
- Número de mayores de 45 años contratados en los distintos programas.
- Número de mayores de 50 años contratados en los distintos programas.
- Número de parados de larga duración contratados en los distintos programas.
- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.
- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les

hubiera proporcionado una atención respecto al total de demandantes de empleo del grupo.

- Número de personas distintas menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a estos colectivos durante el año en curso.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
PRESUPUESTO	1.872.100	2.264.100	2.565.113	6.701.313+ Presupuesto fichas 2.3.1, 2.3.2 y 4.1.5

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (4.1.3)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL EMPLEO FEMENINO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe impregnar de forma transversal todas las políticas activas de empleo, para lo que es necesario contar con una Estrategia de igualdad de género que permita el impulso de las acciones dirigidas a lograrla en el acceso al empleo, tanto en el ámbito de la formación, como en el de la contratación, como en el de la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal de las mujeres.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Diseñar y aprobar una Estrategia para el impulso de la igualdad de género en las políticas activas de empleo con planes de actuación anuales, que permita implementar el análisis de género en el diseño de las políticas y la puesta en marcha de programas dirigidos a la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida y en concreto, en el ámbito laboral.
- Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Avanzar en el desarrollo de la Negociación Colectiva con perspectiva de género.
- Asesorar y sensibilizar en materia de igualdad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Diseño y aprobación de una Estrategia para el impulso de la igualdad de género en las políticas activas de empleo.
- Convenio para la realización de programas de igualdad, conciliación y empleo femenino.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015- 2017

INDICADOR

- Estrategia aprobada si/no
- Nº de políticas activas de empleo con análisis de de género. Porcentaje anual con respecto del total de nuevas políticas diseñadas
- Nº actuaciones realizadas para programas de igualdad, conciliación y empleo femenino.
- Nº de beneficiarios/as de las actuaciones realizadas en materia de igualdad, conciliación y empleo femenino.
- Nº de acciones de implantación de medidas de conciliación en empresas.

- Nº de medidas de difusión y promoción de la conciliación.
- Cociente entre el número de mujeres demandantes de empleo que han resultado insertadas respecto del total de mujeres demandantes de empleo, y el número de demandantes de empleo que han resultado insertados respecto al total de demandantes de empleo.
- Número de acciones y servicios prestados al colectivo de mujeres en relación con el número total de acciones y servicios realizados al total de demandantes inscritos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	564.205	594.108	601.443	1.759.755

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (4.1.4)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El apoyo a las personas con discapacidad en el acceso al empleo es una de las principales políticas activas de empleo en materia de igualdad de oportunidades. Navarra cuenta seguramente con el mejor sistema de apoyo a Centros Especiales de Empleo de toda España, que es necesario mantener, aunque también es importante apoyar el acceso al empleo ordinario, buscando fórmulas más innovadoras que faciliten dicho acceso.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar el empleo de las personas con discapacidad en Navarra, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Mantenimiento de las ayudas a los Centros Especiales de Empleo.
- Convocatoria de ayudas para contratación de personas con discapacidad en empresa ordinaria.
- Nueva convocatoria de empleo con apoyo más adaptada a las necesidades del mercado laboral.
- Impulso de la Comisión mixta de empleo y discapacidad y de la Comisión de CEE de Navarra.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo de las personas con discapacidad.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Plantilla anual de los CEE
- Nº de contratos en empresa ordinaria
- Nº de personas con discapacidad contratadas en los distintos programas
- Nº de contratos de empleo con apoyo
- Nº de reuniones de la Comisión Mixta
- Nº de reuniones de la Comisión de CEE

- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.
- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado una atención respecto al total de demandantes de empleo del grupo.
- Número de personas distintas menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a estos colectivos durante el año en curso.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	7.787.253	8.087.253	8.387.253	24.261.758

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

FICHA DE ACCIONES (4.1.5)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El apoyo a las personas en situación o riesgo de exclusión social en el acceso al empleo es una de las principales políticas activas de empleo en materia de igualdad de oportunidades. En Navarra contamos con Centros de Inserción Sociolaboral que permiten a estas personas mejorar su empleabilidad y acceder en muchos casos a un empleo en la empresa ordinaria. Estos centros, que por normativa nacional se reconvertirán en empresas de inserción, deben seguir siendo apoyados. Asimismo, se prestará especial atención a colectivos concretos que puedan situarse en situación o riesgo de exclusión social, como personas inmigrantes, población gitana y perceptores de la Renta de Inclusión Social o que ya la hayan agotado.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es mejorar el empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social en Navarra, garantizando la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Mantenimiento de las ayudas a los Centros de Inserción Sociolaboral.
- Reforma de la normativa reguladora de los Centros de Inserción Sociolaboral para facilitar su conversión en empresas de inserción.
- Mantenimiento de convenios para atención a personas inmigrantes y población gitana.
- Inclusión y mantenimiento en las distintas convocatorias de criterios que primen el empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulso de programas de atención y mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Plantilla anual de los CIS.
- Porcentaje de inserción de los CIS.
- Número de participantes en acciones de asesoramiento para colectivos vulnerables.

- Número de participantes en acciones formativas para colectivos vulnerables.
- Número de perceptores de RIS o que hayan agotado esa prestación contratados en los distintos programas.
- Demandantes de empleo pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.
- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado una atención respecto al total de demandantes de empleo del grupo.
- Número de personas perceptoras de prestaciones insertadas que hubieran recibido algún servicio en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del número de perceptores de prestaciones.
- Desviación entre la proporción de perceptores atendidos respecto del total de perceptores y la proporción del total de perceptores respecto del total de desempleados.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	2.916.850	2.978.330	3.153.410	9.048.590

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.2.1)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Servicio Navarro de Empleo

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Promoción e Igualdad de Oportunidades en el Empleo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La dualidad en la contratación laboral y en el tipo de jornada con el incremento de las tasas de temporalidad y de los trabajos parciales involuntarios, el aumento de la precariedad en las condiciones de trabajo, la proliferación de nuevas formas de trabajo no declarado y economía sumergida o el crecimiento de los índices de siniestralidad laboral en determinados sectores, son realidades que requieren de intervenciones específicas orientadas a paliar sus efectos y consolidar un empleo competitivo basado en su calidad y no en la rebaja de sus costes. Se trata, en definitiva, de poner en marcha medidas encaminadas a combatir las desigualdades entre trabajadores estables, con derechos y empleos de calidad y trabajadores precarios, sin derechos, igualando al alza las condiciones de los segundos.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Puesta en marcha de un programa de acción contra la dualidad en la contratación laboral.
- Medidas para el desarrollo del Plan de lucha contra la economía sumergida y empleo no declarado.
- Impulso del plan de atención al empleo agrícola.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio para la realización de programas de estabilidad y empleo no declarado.
- Convenio para la realización de programas de empleo agrícola.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de acciones contra la dualidad en la contratación laboral
- Número de acciones para el desarrollo del Plan de lucha contra la economía sumergida y empleo no declarado.
- Número de actuaciones del plan de atención al empleo agrícola.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-2017
	771.044	800.936	808.268	2.380.247

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.2.2)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La Seguridad y Salud de los trabajadores y las trabajadoras debe ser un objetivo prioritario de cualquier acción de intervención pública que pretenda mejorar las condiciones de trabajo de sus individuos y reducir, al mismo tiempo, la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en su sociedad.

Las acciones llevadas a cabo hasta este momento no puede en modo alguno darse por finalizadas con los hitos alcanzados en prevención de riesgos laborales hasta hoy, sino que hay que continuar poniendo el foco en la sensibilización y concienciación en las empresas navarras de la importancia de esta materia, así como del aspecto medioambiental.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral en Navarra e incrementar la sensibilización tanto en materia de promoción de la salud laboral como en materia medioambiental.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Se incrementarán los esfuerzos dirigidos a la reducción de la siniestralidad laboral en Navarra, tanto en accidentes laborales como en enfermedades profesionales, con especial atención a los sectores con mayor siniestralidad.
- Se aumentará la sensibilización y concienciación de la salud laboral en las empresas, especialmente en aquellas de menor tamaño.
- Se continuará con la labor de sensibilización en materia medioambiental, a través de la figura del Delegado de Medio Ambiente.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de accidentes en jornada de trabajo con baja según CNAE.
- Número de accidentes según grado de lesión y sectores económicos.
- Número de accidentes según gravedad y tipo de accidente.
- Número de partes comunicados de enfermedad profesional, por tipo y género.

- Número de visitas a empresas en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- Número de beneficiarios directos e indirectos de las acciones.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	1.838.641	1.933.693	1.953.510	5.725.844

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.2.3)

NOMBRE ACCIÓN

PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE UN MODELO DE RELACIONES LABORALES EQUILIBRADO Y DE COLABORACIÓN QUE FOMENTE EL EMPLEO DE CALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Trabajo

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

El impulso de un modelo de crecimiento económico y de empleo de calidad requiere de un sistema de relaciones laborales que recupere el equilibrio entre las partes. La crisis económica y las sucesivas reformas laborales han afectado a los marcos de entendimiento y acuerdo entre los representantes de los trabajadores y las empresas. Por ello, es objetivo del presente programa impulsar un modelo de relaciones laborales más equilibrado, que fomente los marcos de colaboración, encuentro y entendimiento entre los agentes de la vida laboral y productiva conjugando los diferentes intereses en un proceso de suma positiva. Para ello, el Programa plantea promover la negociación colectiva, los sistemas de participación de trabajadores, capacitar a los representantes legales de los trabajadores y reforzar el Tribunal Laboral de Navarra.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

- Impulsar un modelo de relaciones laborales más equilibrado fortaleciendo la negociación colectiva como herramienta que direcciona, regula y da garantía al avance en las condiciones de trabajo tanto en las empresas como en los sectores.
- Propiciar una mayor participación de los trabajadores en los sistemas de información y gestión de las empresas a través del análisis de buenas prácticas y poniendo en marcha experiencias piloto.
- Mejorar la preparación de los interlocutores sociales en la negociación colectiva, impulsando su capacitación ante las modificaciones normativas.
- Fortalecer el ámbito de la solución extrajudicial de los conflictos laborales, como herramienta para paliar la judicialización de los procesos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Convenio con la Fundación Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017

INDICADOR

- Número de Convenios Colectivos acordados y número de trabajadores cubiertos.

- Número de experiencias en sistemas de información y gestión.

- Número de representantes de los trabajadores formados.

- Número de mediaciones en el Tribunal Laboral

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	679.097	713.731	723.238	2.116.066

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía,
Hacienda, Industria y Empleo

FICHA DE ACCIONES (4.2.4)

NOMBRE ACCIÓN

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL II PROGRAMA GENERAL DE PROMOCIÓN, INCENTIVACIÓN E IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL HORIZONTE 2020.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE

Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

SERVICIO RESPONSABLE

Servicio de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Máx. 10 líneas)

La apuesta de Gobierno de Navarra por el fomento de la RSE se ha llevado a cabo a través de dos Programas: el I Programa General de incentivación, promoción e impulso de la Responsabilidad Social Corporativa (2008-2011) que empezó su andadura con el Acuerdo de Gobierno del 18 de febrero de 2008, y el II Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la RS. Horizonte 2020 (2012-2020).

Mediante estos instrumentos se pretende fomentar la competitividad y los comportamientos social y ambientalmente responsables entre las empresas y agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral, incluida la Administración Pública, especialmente obligada a desarrollar medidas de coherencia y ejemplaridad ante la sociedad.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es la difusión del modelo de Responsabilidad Social en Navarra, aplicando medidas de cambio relacionadas con el buen gobierno y un desarrollo económico y social más justo y sostenible.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Convocatoria de ayudas, reforma normativa, convenios, etc.)

- Se incrementará la difusión del modelo de Responsabilidad Social, tanto dentro de la Administración Pública como fuera de ella, incidiendo especialmente en las PYMES navarras.
- Se continuará con la implantación de la metodología InnovaRSE en el tejido empresarial de Navarra, a través de una convocatoria pública de subvenciones.
- Se impulsará la constitución del Consejo de la Responsabilidad Social en Navarra.

AÑO INICIO – AÑO FIN

2015-2017.

INDICADOR

- Número de expedientes de ayudas concedidas.
- Aprobación del II Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la RS. Horizonte 2020 (2012-2020).
- Creación del Consejo de la Responsabilidad Social en Navarra.

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	TOTAL 2015-17
	193.509	198.609	200.009	592.127

VALORACIÓN DE LA MEDIDA (Según escala 0-100 de Excel adjunto)